



BOLETIN OFICIAL

Gobierno del Estado de Sonora
Oficialia Mayor



Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982 DGC Núm. 0020324 características 316182816.	BI-SEMANARIO	Dirección General de Documentación y Archivo Garmendía No. 157 Sur C.P. 83000 Hermosillo, Sonora Tel. 3-23-67
--	---------------------	--

TOMO CXLIII HERMOSILLO, SONORA JUEVES 20 DE ABRIL DE 1989 No.32

G O B I E R N O E S T A T A L

PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO.

Ley Número 84, que inaugura un Periodo Ordinario de Sesiones. 3 , 4

PODER EJECUTIVO.

Acuerdo por el que se otorga Mención Honorífica, Diploma y una pensión vitalicia al C. Servidor Público Carlos S. Lafontaine. 5 , 6

G O B I E R N O F E D E R A L

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

Notificaciones de iniciaciones de tramites administrativos de cancelación de derechos, actas de abandono, a propietarios de lotes de las Colonias "Reforma" y "El Porvenir", ubicadas en el Municipio de Puerto Peñasco. 7 , 8

Avisos de deslinde y medición de terrenos presunta propiedad nacional, denominados como sigue : "El Toro" y "La Rinconada Fracc. La Matancita" ubicados en el Municipio de Bacadéhuachi; "La Mosca ó Los Arroyos", "La Esperanza" y "El Sahuaro" en Caborca; "Sitacota y Dem. del Oeste de la Galera" en el Municipio de La Colorada ; "El Colador" y "Rincón del Sipibori" en el Municipio de Moctezuma; "El Saucito", "Santo Niño" y "Los Placeritos" en Nacori Chico; "La Esperancita" y "Sivachicori" en Quiriego; "El Potrerito", "Las Tierras" y

"Los Chinos" en el Municipio de Sahuaripa; "San Miguelito y Los Arrayanes" en el Municipio de San Javier; "El Nopal, El Tambor, Jimenez", "Torimacuca", "El Bacerán" y "El Nopal", ubicados en el Municipio de Suaqui Grande y el terreno denominado "El Encino Gordo", perteneciente a Yécora, Sonora. 9 a 29

G O B I E R N O M U N I C I P A L

H. AYUNTAMIENTO DE ATIL. Acuerdo que aprueba valor por metro cuadrado de terrenos, primer, segundo y tercer orden, dentro del fundo legal de ese Municipio.	30
H. AYUNTAMIENTO DE BACUM. Modificaciones al Presupuesto de Egresos, Año 1988.	31 a 34
H. AYUNTAMIENTO DE BAVISPE. Modificaciones al Presupuesto de Egresos, Año 1988.	35
H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME. Modificaciones al Presupuesto de Egresos, Año 1988.	36
H. AYUNTAMIENTO DE HUACHINERA. Modificaciones al Presupuesto de Egresos, Año 1988.	37
H. AYUNTAMIENTO DE IMURIS. Modificaciones al Presupuesto de Egresos, Año 1988.	38
H. AYUNTAMIENTO DE ROSARIO. Modificaciones al Presupuesto de Egresos, Año 1988.	39

A V I S O S

JUDICIALES Y GENERALES. 40 a 50

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: 2 , 51

BANORO, S.N.C. (2)	40
JESUS ENRIQUEZ BURGOS.	41
SANTIAGO TARIN DIAZ.	"
JESUS E. LUNA OCHOA.	"
OPERACIONES RECREATIVAS S.A.	"
ZOYLA LUCERO SANTACRUZ.	"
REYNALDA IBARRA LOPEZ.	42
BANCA SERFIN, S.N.C.	"
OCTAVIO A.PAREDES PESQUEIRA.	"
LAURA MARTINEZ VALENZUELA.	"

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente L E Y :

N U M E R O 84

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

QUE INAUGURA UN PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.

ARTICULO UNICO.- La LII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, inaugura hoy, previas las formalidades de estilo, su segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de su ejercicio legal.

Comuníquese al Ejecutivo para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, a 10 de Abril de 1989.

LIC. ANGELO COTA LEYVA.
DIPUTADO PRESIDENTE.

PROFR. JOSE ROSARIO RUELAS RIVERA.
DIPUTADO SECRETARIO.

OSCAR ULLOA NOGALES.
DIPUTADO SECRETARIO.

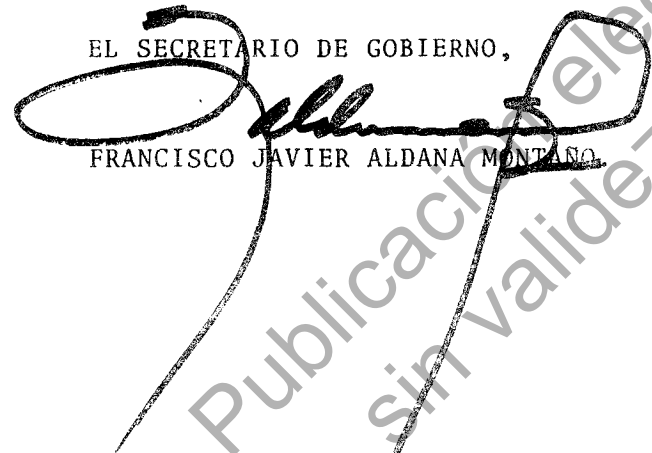
POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a cuatro de abril de mil novecientos ochenta y nueve.



RODOLFO FELIX VALDES.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,



FRANCISCO JAVIER ALDANA MONTAÑO.

Publicación electrónica
sin validez oficial

RODOLFO FELIX VALDES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 79 FRACCIONES I Y XL DE LA --- CONSTITUCION POLITICA LOCAL Y.

C O N S I D E R A N D O

QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO TIENE LA FACULTAD DE ENALTECER Y HONRAR PÚBLICAMENTE A TODAS AQUELLAS -- PERSONAS QUE EN EL DESEMPEÑO DEL SERVICIO PÚBLICO ENCOMENDADO SE HAYAN DISTINGUIDO POR SU CONSTANTE ESFUERZO Y DEDICACIÓN.

QUE ES NECESARIO EL RECONOCIMIENTO PÚBLICO A ESTAS PERSONAS MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE RECOMPENSAS Y ESTÍMULOS, NO SÓLO PARA ELEVAR LA CONDUCTA MERITORIA DE LAS MISMAS, SINO TAMBIÉN PARA ENRIQUECER EL PATRIMONIO MORAL DE TODA LA COMUNIDAD SONORENSE YA QUE, EL RECONOCER LOS MÉRITOS A QUIENES LOS TENGAN, CONDUCE NECESARIAMENTE A ELEVAR EN EL RESTO DE LOS CIUDADANOS EL SENTIDO DE RESPONSABILIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DEL DEBER.

QUE EL C. CARLOS S. LAFONTAINE, SE HA HECHO ACREEDOR AL RECONOCIMIENTO DE TODOS LOS SONORENSES, -- POR LOS AÑOS DE SERVICIO EN EL SECTOR PÚBLICO COMO TESORERO GENERAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL DESEMPEÑO QUE CON -- EFICACIA REALIZÓ DURANTE EL TIEMPO QUE OCUPÓ EL CARGO DE -- GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA EN FORMA -- PROVISIONAL.

EN TAL VIRTUD, EL EJECUTIVO A MI CARGO, -- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1o., 8o., -- 9o., 10o., 12o., 13o., 15o. Y 16o. DE LA LEY No. 45 QUE FACULTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA OTORGAR PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

ARTICULO 1o.- SE OTORGA AL C. CARLOS S. -- LAFONTAINE, UN ESTÍMULO CONSISTENTE EN MENCIÓN HONORÍFICA Y DIPLOMA, ASÍ COMO RECOMPENSA CONSISTENTE EN UNA PENSION VITALICIA EQUIVALENTE A 8.5 VECES EL SALARIO MÍNIMO GENE--

RAL MENSUAL PARA LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MISMO -- QUE SE ACTUALIZARÁ AUTOMÁTICAMENTE A TRAVÉS DEL TIEMPO, EN LA MEDIDA EN QUE DICHO SALARIO MÍNIMO VARÍE.

ARTICULO 2o.- DICHA PENSIÓN SE LE CUBRIRÁ POR CONDUCTO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA, QUIEN LE CONTINUARÁ PRESTANDO LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL QUE REGULA SU LEY ORGÁNICA.

ARTICULO 3o.- EL GOBIERNO DEL ESTADO RE--TRIBUIRÁ AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA, LAS EROGACIONES QUE HAGA EN CUMPLIMIENTO A LA RECOMPENSA OTORGADA CONFORME AL ARTÍCULO ANTERIOR.

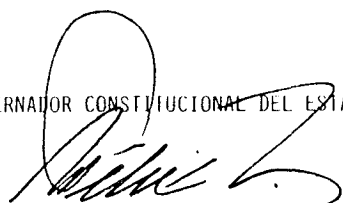
ARTICULO 4o.- EL GOBIERNO DEL ESTADO CUBRIRÁ AL PROPIO INSTITUTO REFERIDO, EL PORCENTAJE QUE PREVIENE SU LEY ORGÁNICA, PARA QUE EL C. CARLOS S. LAFONTAINE, SIGA DISFRUTANDO DE LOS BENEFICIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN FORMA VITALICIA.

TRANSITORIO


ARTICULO UNICO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO - DEL ESTADO DE SONORA, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS - - OCHENTA Y NUEVE.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO


RODOLFO FELIX VADES

EL SECRETARIO DE GOBIERNO


FRANCISCO JAVIER ALDANA MONTANO

"13" FERIA AGRARIA
 MUNICIPALIDAD DE PUERTO PEÑASCO
 MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA

1013

NOTIFICACION.

Hermosillo, Son., a 08 MAR. 1989

CO. MA. DE JESUS TOVAR VDA. DE BACA
 Y BEATRIZ BACA TOVAR

Propietarios de los Lotes Nos. 2 y 3, con superficie de 100-00-00 cada uno, ubicados en la Colonia "LA FORMA", - del Municipio de Puerto Peñasco, Estado de Sonora, se - le notifica la iniciación del trámite administrativo de cancelación de derechos sobre el referido predio que - le fué adjudicado al cual se le levanta acta de abandono por violación a los Artículos 47, 51 y demás relativos al Reglamento General de Colonias Agrícolas y Usandadas en vigor, y por lo establecido en el Artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo que conforme al Reglamento anteriormente señalado, se les concede un plazo de 30 días hábiles a partir de la última fecha de la publicación, para que presenten las pruebas y alegatos que a sus derechos convengan de no hacerlos así el procedimiento de privación de derechos se tramitará, y en su caso se resolverá en rebel-
 dia.

~~SECRETARÍA DE LA
 REFORMA AGRARIA~~

~~DR. ARSENIO RICO PLAZATO~~



SECRETARIA DE LA
 REFORMA AGRARIA
 PUERTO PEÑASCO, SONORA

"17" MAR. 1989

NOTIFICACION.

Hermosillo, Son., a

06 MAR. 1989

C.C. CARLOS I. GARCIA LOPEZ Y
FELICIANO GARCIA VILLAS.

Propietarios de los Lotes 7-A y 13, con superficie el primero de 25-00-00 Has. y 50-00-00 Has. respectivamente, ubicados en la colonia "EL SOLVANTE", del Municipio de Puerto Peñasco, de esta Entidad Federativa, se le notifica la iniciación del trámite administrativo de cancelación de derechos sobre el terreno preterito que le fué adjudicado al cual se le levanta acta de abandono por violación a los artículos 47, 51 y demás relativos al Reglamento General de Colonias Agrícolas y Campestres en vigor, y por lo est dispuesto en el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo que conforme al Reglamento anteriormente señalado, se les concede un plazo de 30 días hábiles a partir de la última fecha de la notificación, para que presenten las pruebas y alegatos que a sus derechos convengan de no hacerlo así el procedimiento de privación de derechos se tramitará, y en su caso se resolverá en rebeldía.

En fe de lo anterior, se expide la presente
notificación en el domicilio de los señores

En el domicilio de los señores

1989
MAR
06

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 455547, de fecha 15 de Abril de 1987, expediente número 100351, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional - denominado "EL TURO", ocupado por el C. _____.

ubicado en el Municipio de BACAHEHUACHI, del Estado de SONORA, con superficie -- aproximada de 1,720-58-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE.- "TRES ALAMOS FRACC. DE SAN GABRIEL DE LOS CASTORES", del C. BENJAMIN BARCELO B.

"EL PALMAR", de la C. MARIA ELVIRA DE ORTEGA.

AL SUR.- "RANCHO SECO", de la C. MARIA D. DE MOROYUQUI.

AL ORIENTE.- "LA CIENEGA DE ABAJO", del C. ENRIQUE MURRAY REYES.

AL PONIENTE.- "TRES ALAMOS FRACC. DE SAN GABRIEL DE LOS CASTORES", del C. BENJAMIN BARCELO B.

"PUEBLO VIEJO", del C. BENJAMIN LOBSTADNAU.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA; en el Periódico de información local "EL NACION", por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de BACAHEHUACHI, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean -- con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en AVE. SERDAN NO: 17 GTE.

CEL. CENTRO, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurran al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 27 de Febrero de 1989.

Lugar y fecha



A T E N T A M E N T E
EL PERTO DESLINDEADOR

EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

ING. JUAN LUIS CAMACHO GUERRERO.
R.F.C. CGGL-550924

TERRENOS NACIONALES
EL ESTADO DE

NOTA

AVISO DE DESLINDE DE TERRENO PRECATORIA PROPIEDAD NACIONAL.

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 445309, de fecha 2 de marzo de 1989, expediente número 121349, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional - denominado "LA RINCONADA FRACC. LA MATANCITA", ocupado por el C. _____, ubicado en el Municipio de BACADEHUACHI, del Estado de SONORA, con superficie aproximada de 1,072-08-00 Has., y con las colindancias siguientes:

- AL NOROCCIDENTE.- "EL PINITO", del C. LORETO D. VILLAESCUSA.
"LOS CHIARROS", del C. ANCEL VILLAESCUSA.
"RINCON DE GUADALUPE", del C. GERMAN TAPIA G.
- AL SUR.- "LA RINCONADA", del C. VICTOR BURGOS M.
- AL ORIENTE.- "RINCON DE GUDALUPE", del C. GERMAN TAPIA G.
- AL PONIENTE.- "LOS CIMIENTITOS", del C. VICTOR VALENCIA.
"CAMIO MAYO", de la SUC. FRAN ISCO YEPIZ.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA; en el Periódico de información local EL NACIONAL, por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de BACADEHUACHI, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que no crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, comparezcan ante el suscrito con domicilio en AVE. SERDAN No 17 OTE.

Para ejercer sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no comparezcan al mismo, se le tendrá por conformes con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 13 de abril de 1989.
Lugar y fecha



AL SEÑOR
EL JEFE DE LA
COMISIÓN OPERATIVA DE TERRENOS NACIONALES.

ING. JOSE LUIS CALDERON GUERRERO
TERRENOS NACIONALES EN EL ESTADO DE SONORA
CAGL-850927

5.- AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 445309, de fecha 2 de Marzo de 1989, expediente número , me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional - denominado "LA MUSCA 6 LOS ARROYOS", ocupado por el C. .

 , ubicado en el Municipio de CABURCA, del Estado de SONORA, con superficie -- aproximada de 35-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE.- ZONA FEDERAL DEL RIO ASUNCION.

AL SUR.- TERRENO OCUPADO POR TRINIDAD HERNANDEZ A.

AL ORIENTE.- TERRENO OCUPADO POR TRINIDAD HERNANDEZ A.

AL PONIENTE.- TERRENO OCUPADO POR RAMON VALENCIA V. Y MARIA ELENA PINO DE OCHOA y CARMEN P. DE MENDEZ.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA; en el Periódico de información local "EL NACIONAL"

 , por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de CABURCA, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean -- con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en AVE. SERDAN NO. 17 DTE.

COL. CENTRO, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurran al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA

Hermosillo, Sonora, a 6 de Abril de 1989.
Lugar y fecha



A T E N T A M E N T E
EL PERITO DESLINDEADOR
EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO.
R.F.C. DI GL-550924

AVISO DE DESLINDE DE TERRENO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 445309, de fecha 2 de Marzo de 1989, expediente número , me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "LA ESPERANZA", ocupado por el C. WALTERIO, DUMINGO Y HERIBERTO PESQUEIRA, ubicado en el Municipio de CABURCA, del Estado de SONORA, con superficie aproximada de 2,500-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

- AL NORTE.- "LA ESPERANZA", del C. CLODOMIRO BARCENAS MENDEZ.
 AL SUR.- TERRENO NACIONAL EN POSESION DE CLODOMIRO BARCENAS MENDEZ.
 AL ORIENTE.- "LA ESPERANZA", del C. CLODOMIRO BARCENAS MENDEZ.
 AL PONIENTE.- "LA ESPERANZA", del C. CLODOMIRO BARCENAS MENDEZ.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA; en el Periódico de Información local "EL NACIONAL" Municipal de CABURCA, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en AVE. SERDAN NO: 17 OTE. COL. CENTRO, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 10 de Abril de 1989.
 Lugar y fecha



EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

ILG. JOSE LUIS CAMANUR GUERRERO.
 R.F.C. SAGL-558024

TERRENO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 445309, de fecha 2 de Marzo de 1989, expediente número , me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "EL SAHUARO", ocupado por el C.

 , ubicado en el Municipio de CABORCA, del Estado de SONORA, con superficie aproximada de 120-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

- AL NORTE.- TERRENO DE LA S.P.R. "TABALOPA", RTE. POR MIGUEL TARRIBA.
 AL SUR.- ZONA FEDERAL RIO ASUNCION.
 AL ORIENTE.- "EL BISANI", del C. CARLOS VALENCIACOGANA.
 AL PONIENTE.- S.P.R. REP. POR YOLANDA, EDUARDO Y JORGE GUIXCAS.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA; en el Periódico de información local "EL NACIONAL", por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de CABORCA, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en AVE. SERBAN NO. 17 QTE. COL. CENTRO., a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 6 de Abril de 1989.
 Lugar y fecha



ATENTAMENTE
 EL PERITO DESLINDEADOR
 JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO.
 R.F.C. CAGL-550924

TERRENOS NACIONALES EN
 EL ESTADO DE
 SONORA

C.- AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 445309, de fecha 2 de Marzo de 1989, expediente número _____, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional - denominado "SITACOTA Y DEM. DEL OESTE DE LA", ocupado por el C. _____ GALERA, ubicado en el Municipio de LACOLORADA, del Estado de SONORA, con superficie -- aproximada de 5,700-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

- AL NORTE.- "LA RETRANCA Y LA PIEDRA", de los C.C.C. ALFONSO WONG, MARIA DEL CARMEN PLATT y ADOLFO RENDON.
 AL SUR.- "LA CHIQUETA y SAN RAFAEL", del SUSC. GUILLERMO ROMO.
 AL ORIENTE.- "MESQUITE DULCE", de la C. LAURA ALICIA HUERTA DE O.
 AL PONIENTE.- "STA. MARTHA Y SAN FELICIANO", de los C.C. MARIO RENE SERRANO y HECTOR PLATT.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Día Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA; en el Periódico de información local "EL NACIONAL", por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de LA COLORADA, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean -- con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en _____,

acreditando sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que se serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA

Hermosillo, Sonora, a 6 de Abril de 1989.
Lugar y fecha



T E N T A M E N T E
EL PERITO DESLINDEADOR
OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO.
R.F.C. CAEL-550924

TERRENOS NACIONALES EN
EL ESTADO DE
SONORA

6.- AVISO DE FESLINDO DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 445309, de fecha 2 de Marzo de 1989, expediente número 18293, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional - denominado "EL COLADOR", ocupado por el C. _____, ubicado en el Municipio de MOCTEZUMA, del Estado de SONORA, con superficie -- aproximada de 885-99-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE.- "EL PUTRERO", del C. JOSE ENRIQUEZ.
 "LOS CHARCOS", del C. ALEJANDRO CORRALES.
 AL SUR.- "EL RODEO", del C. JUAN FRANCISCO MALDONADO.
 "LAS LAJAS", del C. HECTOR RAUL RUGEL SOTO.
 AL ORIENTE.- "EL TEMPORAL DE DUARTE", del C. ALEJANDRO CORRALES ARVIZU.
 AL PONIENTE.- RINCON DEL SIPIBORI", de la C. MARIA MAGDALENA SOTO DE ROGEL.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA; en el Periódico de información local "EL NACIONAL", por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de MOCTEZUMA, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean -- con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en AVE. SERDAN NO. 17 OTE. COL. CENTRO, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.



Hermosillo, Sonora, a 4 de Abril de 1989.
 Lugar y fecha

A T E N T A M E N T E
 EL FEITO DESTINADOR
 EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

TERRENOS NACIONALES
 EL ESTADO DE
 SONORA

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUEBRERO.
 R.F.C. CAGL-550924

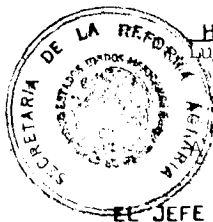
AVISOS DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 445309, de fecha 2 de Marzo de 1989, expediente número 128173, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional - denominado "RINCUN DEL SIPIBORI", ocupado por el C. _____, ubicado en el Municipio de MOCTEZUMA, del Estado de SONORA, con superficie -- aproximada de 7A 5-23-00 Has., y con las colindancias siguientes:

- AL NORTE.- **"EL PUTRERO", del C. JOSE ENRIQUEZ.**
 AL SUR.- **"EL RODEO", del C. JUAN FRANCISCO MALDONADO.**
 AL ORIENTE.- **"EL COLADOR", del C. IGNACIO ENRIQUE ROGEL SOTU.**
 AL PONIENTE.- **"EL CERRO COLORADO".**
MPIO. BAVIACURA.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA; en el Periódico de Información local "EL NACIONAL" Municipal de MOCTEZUMA, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean -- con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en AVE. GERDAN NO. 17 DTE. COL. CENTRO., a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurran al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.



Hermosillo, Sonora, a 4 de Abril de 1989.
 Lugar y fecha

T E N T A M E N T E
 EL PERITO DESLINADOR

EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

TERRENOS NACIONALES EN EL ESTADO DE SONORA
 ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO.
 R.F.C. CAGL-550924

La Presidencia de Terrenos Baldíos, dependiente de la Dirección General de Fincas y Fomento Agrario, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 455547, de fecha 15 de Abril de 1987, expedido con el número , me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional - denominado "EL SAUCITO", ocupado por el C.

ubicado en el Municipio de NACORI CHICO, del Estado de SONORA, con superficie -- aproximada de 1,011-40-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE.- ESTADO DE CHIHUAHUA.
TERRENO OCUPADO POR EL C. JUAN M. PORTILLO A.
 AL SUR.- "ARROYO DE AGUA", del C. JOSE J. PORTILLO L.
ESTADO DE CHIHUAHUA.
 AL ORIENTE.- ESTADO DE CHIHUAHUA.
 AL PONIENTE.- EJIDO ARCO Y LOBOS.
TERRENO OCUPADO POR EL C. JUAN M. PORTILLO A.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA; en el Periódico de Información Local "EL NACIONAL", por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de NACORI CHICO, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean -- con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en AVE. SERDAN NO. 17 OTE. COL. CENTRAL., a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurran al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 21 de Febrero de 1989.
 Lugar y Fecha



T E R R E N O S B A L D I O S
EL FORTIO DE LA UNIDAD
SECRETARÍA DE TERRENOS NACIONALES

ING. JOSE LUIS CAMPANER GUERRERO.
R.F.C. CAGL-550924

TERRENOS ENajENADOS DE
 EL ESTADO DE
 SONORA

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 455547, de fecha 15 de Abril de 1987, expedido en número , me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, prosiga a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "SANTO NIÑO", ocupado por el C. .

 , ubicado en el Municipio de NACURI CHICO, del Estado de SONORA, con superficie aproximada de 1,214-06-00 Has., y con las colindancias siguientes:

- AL NORTE.- "ARROYO DEL AGUA & LA NOPALERA", del C. JOSE J. PORTILLO L. ESTADO DE CHIHUAHUA.
- AL SUR.- TERRENO OCUPADO POR EL C. LUIS A. PORTILLO M. ESTADO DE CHIHUAHUA.
- AL ORIENTE.- ESTADO DE CHIHUAHUA.
- AL PONIENTE.- "ARROYO DEL AGUA & LA NOPALERA", del C. JOSE J. PORTILLO L.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA; en el Periódico de Información Local "EL NACIONAL"

 , por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de NACURI CHICO, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en AVE. SERDAN NO. 17 OTE.

COL. CENTRO, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.



Hermosillo, Sonora, a 17 de febrero de 1989.
Lugar y fecha

ENTAMENTE
EL PERIPO DESLINDE
EL JEFE DE ENTIPO DE TERRENOS NACIONALES

TERRENOS NACIONALES ENT. S. J. LUIS DOMENEC GUERRERO.
EL ESTADO DE S. P. C. C. P. G. L. - 550924
SONORA

6.- AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 455547, de fecha 15 de Abril de 1987, expediente número , me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional - denominado "LOS PLACERITOS", ocupado por el C. , ubicado en el Municipio de NACURI CHICO, del Estado de SONORA, con superficie -- aproximada de 361-66-00 Has., y con las colindancias siguientes:

- AL NORTE.- "LOS CHIQUERITOS", del C. ARTURO GARCIA TAPIA.
 AL SUR.- "LAS AVISPAS", del C. MANUEL GRAJEDA G.
 AL SUR.- EJIDO MESA TRÉS RIOS.
 AL ORIENTE.- "ARROYO HONDO", de la C. MARGARITA DE FIMBRES.
 AL PONIENTE.- "LA NUTRIA", de la C. GUADALUPE DURAN.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA; en el Periódico de información local "EL NACIONAL", por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de NACURI CHICO, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean -- con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en AVE. SERDAN NO. 17 DTE. COL. CENTRO, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 20 de Febrero de 1989.
 Lugar y fecha



A T E N T A M E N T E
 EL PERITO DESLINDADOR
 JEFE DE LA DIVISION DE TERRENOS NACIONALES

ING. JOSE LUIS CAMANUR GUERRERO.
 R.E.C. C.NGL-550924

TERRENOS NACIONALES
 EL ESTADO DE
 SONORA

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS NACIONALES PROPIEDAD BALDÍA

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de Agricultura, en el expediente n.º 445309, de fecha 2 de Marzo de 1989, expedido en número , me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de propiedad nacional - denominado "LA ESPERANCITA", ubicado por el C.

ubicado en el Municipio de QUIRIEGO, del Estado de SONORA, con superficie -- aproximada de 900-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

- AL NORDE.- RANCHO PALO VERDE, del C. JORGE ARENAS ROCHIN.
 AL SUR.- RANCHO EL GUAYACAN, del C. NARCIZO MURRIETA OCAÑA.
 "LA HIGUERA", del C. ROGELIO GUTIERREZ FRIAS.
 AL ORIENTE.- RANCHO SAN CARLOS, del C. NARCIZO MURRIETA OCAÑA.
 AL PONIENTE.- RANCHO LA CALERA", del C. LEONARDO ARENAS ROCHIN.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA; en el Periódico de Información local "EL NACIONAL", por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de QUIRIEGO, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, comparezcan ante el suscrito con domicilio en AVE. SERDAN NO. 17 UTE. COL. CENTRO, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que se serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 12 de Abril de 1989.
 Lugar y fecha



A T E N T A M E N T E
 EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

ING. JUAN LUIS CAMPANUR GUERRERO.
 R.F.C. CAGL-550924

6.- AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Proceso de Tierras Agrarias, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 445309, de fecha 2 de Marzo de 1989, expediente número 1-7-4-(1578), me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional - denominado "SIVACHICORI", ocupado por el C. _____

_____, ubicado en el Municipio de QUIRIGUO, del Estado de SONORA, con superficie -- aproximada de 1,254-47-91 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE.- "SIVACHICORI FHACC.", del C. HECTOR PAREDES SIFLEN.

AL SUR.- RANCHO EL TEZANAL", del C. ENRIQUE RONQUILLO PONCE.

AL ORIENTE.- RANCHO LA CALENA, del C. LEONARDO ARENAS ROCHIN.

AL PONIENTE.- "SIVACHICORI", del C. GERMAN FELIX y OTROS,
RANCHO EL TEZANAL, del C. ENRIQUE RONQUILLO PONCE.

Por lo que, en cumplimiento de los artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA; en el Periódico de información local "EL NACIONAL"

_____, por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de QUIRIGUO, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean -- con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en AVE. SBERDAN Nº: 17 QTE. COL. CENTRO, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurran al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 6 de Abril de 1989
Lugar y fecha



T E N T A M E N T E
EL JEFE DEPARTAMENTO DE TERRENOS NACIONALES

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO.
R.F.C. UAGL-550924

TERRENOS NACIONALES EN
EL ESTADO DE
SONORA

C. - AVISO DE DECLARACION DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 445309, de fecha 2 de marzo de 1989, expedido en el número , me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional denominado "EL POTRERITO", ocupado por el C. , ubicado en el Municipio de SAHUARITA, del Estado de SONORA, con superficie aproximada de 300-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NOROCCIDENTE.- EJIDO "GUISAMOFA"
 AL NORTE.- "EL PALMARITO", del C. JUAN GARCIA OLAJE.
 AL SUR.- "LA CEBADILLA", de la S.P.R. "LA CEBADILLA".
 AL ORIENTE.- EJIDO "GUISAMOFA".
 AL PONIENTE.- CAJON DEL MUERTO", de los C.C. HIPOLITO Y JESUS AMAYA AMAYA.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA; en el Periódico de información local EL NACIONAL, por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de SAHUARITA, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que no sean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en AVE. SERDAN No 17 OTE., a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 6 de abril de 1989.

Lugar y fecha



A T E N T A M E N T E
 EL JEFE DE OPERATIVOS
 JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

ING. JOSE LUIS CARRANZA GUERRERO.
 R.F.C. CAGL-550927

TERRENOS NACIONALES EN
 EL ESTADO DE
 SONORA

6.- AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 445309, de fecha 2 de Marzo de 1989, expediente número , me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional - denominado "LAS TIERRAS", ocupado por el C. JESUS

MONGE WILLEM., ubicado en el Municipio de SAHUARIPA, del Estado de SONORA, con superficie -- aproximada de 60A-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE.- "EL MEZQUITITO", del C. ERNESTO MENESES C.
 "LA YERBUENA", del C. MORENCIO BALDERRAMA P.
 AL SUR.- "EL OSTIMURI", de la C. JOSEFINA VALENZUELA DE M.
 "LA MONTOZA", de la C. ENCARNACION ACUÑA M.
 AL ORIENTE.- "EL PEÑASCO REDONDO", del C. BERNABE ACUÑA.
 "EL AGUAJE DE LA GALLENA", del C. EDUARDO BERMUDEZ.
 AL PONIENTE.- "LAS CUCHILLAS", del C. FRANCISCO A. ACUÑA MONGE.
 "LOS TAJOS", de los C. ERODIO Y REFUGIO LANGO.
 "EL BAJIO DE LAS BRONCAS", de la C. ENCARNACION ACUÑA C.

Por lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se crea este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA; en el Periódico de Información Local "EL NACIONAL"

, por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de SAHUARIPA y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en AVE. SERDAN NO: 17 OTE.

COL. CENTRO., acreditando sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 10 de Abril de 1989.

Lugar y fecha



A T E N T A M E N T O
 EL PERITO DESLINDADOR

EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

ING. JOE LUIS CAMPANUR GUERRERO.

R.F.C. CARL-550924

TERRENOS NACIONALES EN
 EL ESTADO DE
 SONORA

AVISO DE DESLINDE DE TERRITIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 455547, de fecha 15 de Abril de 1987, expedido en el número 128595, me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional - denominado "LOS CHINOS", ocupado por el C. _____, ubicado en el Municipio de SAHUARIPA, del Estado de SONORA, con superficie aproximada de 2,000-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

- AL NORTE.- **"EL SAUZ GORDO", de la C. MARIA ESTHELA GAMEZ.**
"EL OSO", del C. MANUEL TEYECHEA.
- AL SUR.- **"LOS ALGODONES Y RANCHO LA MORA", de los HERMANOS SIERRA.**
- AL ORIENTE.- **COLINDANCIA ESTADO DE CHIHUAHUA.**
- AL PONIENTE.- **"LA ALAZANA", de la C. MARIA LUISA AGUAYO Y OTROS.**

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA; en el Periódico de información local **"EL NACIONAL"**, por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de SAHUARIPA, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en AVE. SERDAN NO. 17 OTE. COL. CENTRO., a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 29 de Marzo de 1989.
 Lugar y fecha

A T E N T A M E N T E
 EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

ING. JOSE LUIS CAMPANER GUERRERO.
 R.F.C. SAGL-550924

6.- AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 445309, de fecha 2 de Marzo de 1989, expediente número , me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional - denominado "SAN MIGUELITO Y LOS ARRAYANES", ocupado por el C. , ubicado en el Municipio de SAN JAVIER, del Estado de SONORA, con superficie -- aproximada de 1,100-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NORTE.- "LA GALERA", del C. JORGE PLATT.
 AL SUR.- "LAS LAJAS", del C. FRANCISCO LANDAVAZOS.
 EJIDO SAN JAVIER.
 AL ORIENTE.- EJIDO SAN JAVIER.
 AL PONIENTE.- "LOS BRACEROS", del C. RICARDO RUELAS.
 TERRENO OCUPADO POR JOSEFA VDA. DE NADALIN.

Por lo que, en cumplimiento de los artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA; en el Periódico de información local "EL NACIONAL" , por una sola vez; así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de SAN JAVIER y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean -- con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en AVE. BERDAN Nº: 17 DTE. COL. CENTRO, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

Hermosillo, Sonora, a 6 de Abril de 1989.

Lugar y fecha



A T E N T A M P N T E
 EL PERITO DESLINDEADOR
 EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO.
 R.F.C. CAGL-550924

TERRENOS NACIONALES EN
 EL ESTADO DE
 SONORA

...del estado de ...

...denominado "EL NOROCCIDENTAL" ...

aproximada de 5 220-36-06

AL NORTE.- "LOS CORDONES", del C. FRANCISCO BARRAL

AL SUR.- "EL CARRIZO", del C. FRANCISCO GURRO

AL ORIENTE.- "EL SACERAN", del C. FRANCISCO GURRO

AL PONIENTE.- "EL LIMON", del C. FRANCISCO GURRO

"FRACCO LA GEMORADA", del C. FRANCISCO GURRO

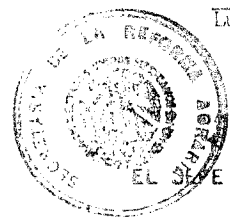
Lo que, en cumplimiento de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Domesticos, se publica en el Boletín Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial de la Federación, por una sola vez, para ser otorgada, por una sola vez, a las personas interesadas, con las condiciones y requisitos que se establecen en el presente aviso, para que, dentro del plazo de 90 días siguientes al día de su publicación, comparezcan ante el suscrito con el título original y copia de los títulos de los terrenos que se pretenden devolver los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presencia del suscrito, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus solicitudes.

Publicación electrónica
validez oficial

COMISARÍA DE LA PROPIEDAD NACIONAL

Hermosillo, Sonora, a 5 de Abril de 1944.
Lugar y fecha



T E N T A M E N T O
EL PERITO DESAMOLTOR
EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUSEPENO.

SERVICIOS NACIONALES S.R.F.C. CAGL-550924
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA

En virtud de la autorización conferida por el artículo 10 de la Ley de Tierras Baldías, Nacionales y Demasías, del 10 de mayo de 1976, y de la Ley de Tierras Baldías, Nacionales y Demasías, del 10 de mayo de 1976, se procede a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad particular denominado " TOBIMACUCA ", ocupado por el C. ARMANDO VALENZUELA ENCINAS, ubicado en el Municipio de SUAQUI GRANDE, del Estado de SONORA, con superficie aproximada de 7,723-00-00 has., y con las colindancias siguientes:

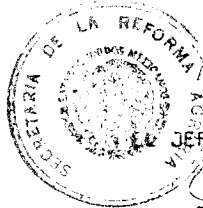
AL NORTE.- "POZO Y DEMASIAS", del C. ARMANDO VALENZUELA ENCINAS.
 "LOS GACHUPINES", del C. JESUS ALBERTO FERNANDEZ ESQUER.
 AL SUR.- "TOBIMACUCA", del C. CARLOS RONQUILLO MELENDEZ.
 AL ORIENTE.- TERRENO OCUPADO POR EL C. MARCO ANTONIO FIBRES VASQUEZ.
 EJIDO SUAQUI GRANDE.
 AL PONIENTE.- "LOS CHARCOS", del C. JESUS ELIAS PELLA.

Por lo que, en cumplimiento de los artículos 10 y 11 de la Ley de Tierras Baldías, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Boletín Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA, en el Periódico de Información Local EL NACIONAL, por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de SUAQUI GRANDE, y en los parajes principales de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, ocurran ante el suscrito con domicilio en AV. MEXICANOS 17 018, CD. CENTRO, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurren al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Hermosillo, Sonora, a 6 de Abril de 1989.
 Lugar y fecha



T E N T A M E N T E
 EL PERITO DESLINDADOR
 EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO.
 R.F.C. DAGL-550924

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN
 EL ESTADO DE
 SONORA

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 445309, de fecha 2 de Marzo de 1989, expediente número , me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional - denominado "EL SACERAN", ocupado por el C. , ubicado en el Municipio de SUAQUI GRANDE, del Estado de SONORA, con superficie -- aproximada de 1,207-44-00 Has., y con las colindancias siguientes:

- AL NORTE.- "EL TAMBOR", del C. FRANCISCO JOSE SANCHEZ CASTELLANOS.
 AL SUR.- DOTACION EJIDO SUAQUI GRANDE.
 AL ORIENTE.- TERRENO OCUPADO POR LOS C.C. ADOLFO VAQUILAS MUÑOZ y VICENTE FIMBRES.
 AL PONIENTE.- TERRENO DE LA DOTACION DEL EJIDO SUAQUI GRANDE.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 56 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA; en el Periódico de Información local "EL NACIONAL", por una sola vez, así como en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de SUAQUI GRANDE, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, concurran ante el suscrito con sus documentos, acreditando sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planes, de los que se serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no concurran al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.

SECRETARIA DE LA
REFORMA AGRARIA

Hermosillo, Sonora, a 6 de Abril de 1989.
Lugar y Fecha



ENTAMIENTE
EL PERITO DESLINDEADOR
OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

ING. JOSE LUIS CAMPANUR GUERRERO.
R.E.C. CAGL-550924

C. AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 445309, de fecha 2 de marzo de 1989, expediente número , me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional - denominado "EL NOPAL", ocupado por el C. , ubicado en el Municipio de SUAGUI GRANDE, del Estado de SONORA, con superficie aproximada de 1,150-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NOROCCIDENTE.- "LOS CORDONES", del C. LEONARDO SANCHEZ CASTELLANO.
AL SUR.- "EL CARRIZO", del C. FRANCISCO GURROLA VALENCIA.
AL ORIENTE.- "EL TAMBO", del C. FRANCISCO JOSE SANCHEZ VASQUEZ.
AL PONIENTE.- "FRACC. LA CENEDRADA", del C. LEONARDO SANCHEZ PESQUEIRA.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA; en el Periódico de información local "EL NACIONAL" Municipal de SUAGUI GRANDE, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, comparezcan ante el suscrito con domicilio en AVE. SERDAN NO. 17 OTE. CUERPO CENTRAL, a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no comparezcan al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.



Hermosillo, Sonora, a 5 de Abril de 1989.
Lugar y fecha

T E N T A M E N T E
EL PERITO DESLINDEADOR
EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

TERRENOS NACIONALES DE
EL ESTADO DE
SONORA
ING. JOSE LUIS CAMPANER GUERRERO.
R.F.C. CGL-550924

C. AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL

La Dirección de Terrenos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, en oficio número 445309, de fecha 2 de marzo de 1989, expediente número , me ha autorizado para que, de conformidad con lo que establece la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, del 30 de diciembre de 1950, proceda a efectuar el deslinde y medición del terreno de presunta propiedad nacional - denominado "EL ENCINO GORDO", ocupado por el C. , ubicado en el Municipio de YECORA, del Estado de SONORA, con superficie aproximada de 87-00-00 Has., y con las colindancias siguientes:

AL NOROCCIDENTE.- "LOS TEPEHUAJES", del C. ANTONIO TERAN VALENZUELA.
AL SUR.- "LAS RASTRITAS", del C. GILDARDO TERAN MEXIA.
AL NOROCCIDENTE.- "EJIDO SAN NICOLAS".
AL ORIENTE.- "LAS AGUILILLAS", del C. JESUS VALENZUELA TERAN.

AL PONIENTE.- "EL CARRICITO", de los C.C. REYNALDO, ESPIRIDION, LIDORPE Y ROBERTO TERAN MURRIETA.

Por lo que, en cumplimiento de los Artículos 55 al 60 inclusive, de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, se manda publicar este aviso en el Diario Oficial de la Federación; en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de SONORA; en el Periódico de información local "EL NACIONAL" Municipal de YECORA, y en los parajes públicos más notables de la región, para conocimiento de todas las personas que se crean con derecho de propiedad o posesión dentro de los límites descritos o sean colindantes, a fin de que dentro de un plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este aviso, comparezcan ante el suscrito con domicilio en AVE. SERDAN NO. 17 OTE. a acreditar sus derechos, exhibiendo original y copia de los títulos y planos, de los que le serán devueltos los originales.

A las personas interesadas, que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o, que habiendo sido citadas a presenciar el deslinde, no comparezcan al mismo, se les tendrá por conformes con sus resultados.



Hermosillo, Sonora, a 6 de abril de 1989.
Lugar y fecha

T E N T A M E N T E
EL PERITO DESLINDEADOR
EL JEFE OPERATIVO DE TERRENOS NACIONALES

ING. JOSE LUIS CAMPANER GUERRERO.
R.F.C. CGL-550924
TERRENOS NACIONALES DE
EL ESTADO DE
SONORA

El H. Ayuntamiento Constitucional de Atil, Sonora, en sesión ordinaria, celebrada en la sala de Cabildos de esta presidencia Municipal, siendo las 17:30 hrs. del día 28 de Febrero de mil novecientos ochenta y nueve, y con la presencia de todos los miembros del H. cuerpo de Cabildo, El secretario Municipal C. Dr. Carlos Humberto Félix Verdugo, y bajo la presidencia del C. Santos Rene Celaya Bejarano, Presidente Municipal, se declara abierta la sesión bajo el siguiente:

" ORDEN DEL DIA "

- 1.- APERTURA DE LA SESION.
- 2.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 3.- ANALISIS Y APROBACION DEL VALOR DEL M² DE SOLARES DENTRO DEL FUNDO LEGAL.
- 4.- CLAUSURA.

Después de dar cumplimiento a los dos primeros puntos del orden del día, el C. Dr. Carlos H. Félix Verdugo Secretario Municipal, procedió a dar lectura al acta de sesión anterior, la cual fué aprobada por unanimidad.

Posteriormente el H. Cabildo después de analizar y hacer las deliberaciones correspondientes tuvo a bien dictar el siguiente:

" A C U E R D O "

Son de aprobarse y se aprueban plenamente el valor de 100.00 \$ 104.00 y \$ 108.00 Por metro cuadrado de terreno para los solares - de Tercero, segundo y Primer Orden respectivamente para la venta de solares dentro del Fundo Legal del Municipio.

No habiendo más asuntos a tratar, se declara clausurada la sesión siendo las 18:30 hrs. del día 28 de Febrero de Mil novecientos ochenta y nueve, levantandose la presente acta para constancia y fines legales correspondientes, la cual es firmada de conformidad -- por quienes en ella intervinieron.



SECRETARIO MUNICIPAL

C. DR. CARLOS H. FÉLIX V.

PRIMER REGIDOR:

Salvador Veliz Acevedo
SALVADOR VELIZ ACEVEDO.

SEGUNDO REGIDOR:

Evelio Celaya Urias
EVELIO CELAYA URIAS

TERCER REGIDOR

Francisco R. Chaitra N.
FRANCISCO R. CHAITRA N.

CUARTO REGIDOR:

Manuel Rogelio Reyna G.
MANUEL ROGELIO REYNA G.

QUINTO REGIDOR

Alicia Urias de Urias
ALICIA URIAS DE URIAS

SINDICO MUNICIPAL

Antonio Gonzalez Urias
ANTONIO GONZALEZ URIAS

EL SECRETARIO MUNICIPAL

C. Dr. Carlos H. Félix V.
C. DR. CARLOS H. FÉLIX V.

En Bâcum, Sonora, siendo las 17:00 horas del día 28 de Febrero de 1989, en el lugar que ocupa la H. Sala de Cabildo - del H. Ayuntamiento de Bâcum, Sonora, se reunieron para celebrar Sesión de Cabildo; el C. Licenciado JOSE LUIS HERNANDEZ PINEDA, - Presidente Municipal, qui3n preside la reuni3n, C. LIC. JESUS JOSE GARCIA CINCO, Secretario del H. Ayuntamiento, el C. LIC. DOMINGO ACOSTA CORONADO, Tesorero Municipal, el C. DR. HECTOR HERVEY PERALTA PORTELA, Sîndico Procurador; asî como los C. REGIDORES: - HUGO VALENTIN CHAVEZ ESPINOZA, MANUEL CUEN CASTRO, JACOBO CERVANTES QUIÑONEZ, LIC. JOSE LUIS ENCINAS MIRANDA, ALFREDO RAMIREZ LEYVA, mismos que fueron convocados a esta reuni3n en t3rminos del - Articulo 29 de la Ley Orgânica de la Administraci3n Pûblica Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- PRIMERO: Lista de Asistencia
- SEGUNDO: Verificaci3n de Qu3rum Legal e instalaci3n de la Sesión si procede.
- TERCERO: Autorizar el excedente de los ingresos recibidos en el prosupuesto de ingresos para el ejercicio-1988.
- CUARTO: Tratar lo relativo a las modificaciones recibidas al prosupuesto de egresos correspondiente a 1988, de este H. Ayuntamiento.

En cumplimiento al primer punto del 3rden del dîa, se procedi3 a pasar lista de presentes, dandose f3 que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del H. Ayuntamiento.

En el desahogo al segundo punto del 3rden del dîa, y- en raz3n de lo anterior se declara legalmente instalada la presente Sesión ya que existe el Qu3rum necesario para ello. Pasân dose a desahogar el tercer punto del 3rden del dîa, en uso de - la voz el C. Tesorero Municipal, manifiesta que con base a lo - establecido en los articulos 136 fracci3n XXI de la Constitu - ci3n Polîtica Local y Articulo 79 de la Ley Orgânica de la Ad -

ministración Pública Municipal, me permito someter al honorable Cabildo la aprobación del excedente de los ingresos recibidos - en nuestro presupuesto de ingresos para el ejercicio 1988, ya - que el presupuesto aprobado fué de \$ 884,541,000.00 y el recibo fué de 1'157,570,343.00, por lo que la ampliación será de - - \$ 273'029,343.00, misma que se destina en diversas areas como - la rehabilitación de unidades de Servicios Públicos, Seguridad Pública, material para Seguridad Pública; así como también para cubrir parte de la deuda pública de la Administración anterior.

Sometido lo anterior a consideración del Cabildo este lo aprueba unánimemente por todos los presentes y solicitan sea enviado al H. Congreso del Estado para su aprobación y autorización.

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, en uso de la voz el C. Tesorero Municipal manifiesta que con fundamento en lo que establece el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal en su fracción XXXI, se somete para su aprobación las modificaciones realizadas al presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio de 1988, ya que el presupuesto autorizado fué de \$ 884'539,000.00 y el Ejercicio realmente fué de \$ 1'189,491,730.00 resultando una diferencia de \$ 304,952,730.- mismos que fueron destinados hacia los programas que se mencionan en el punto anterior, sometido a consideración de los miembros de Cabildo lo anterior, y una vez discutido el mismo, por unanimidad de todos los presentes se aprueba, solicitando su publicación en el Boletín Oficial de Gobierno del Estado.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por termina la presente Sesión, siendo las 18:00 horas del presente día 28 de Febrero de 1989, firmando para constancia y fe lo que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. Doy FE.

PRESIDENTE MUNICIPAL

~~LIC. JOSE LUIS HERNANDEZ PINEDA~~

~~SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO~~

~~TESORERO MUNICIPAL~~

~~LIC. JESUS JOSE GARCIA CINCO~~

~~LIC. DOMINGO ACCSTA CORONADO~~

PRIMER REGIDOR

SEGUNDO REGIDOR

~~C. HUGO VALENTIN CHAVEZ ESPINOZA~~

~~C. MANUEL CUEN CASTRO~~

TERCER REGIDOR

CUARTO REGIDOR

~~C. JACOBO CERVANTEZ QUINONEZ~~

~~LIC. JOSE LUIS ENCINAS MIRANDA~~

QUINTO REGIDOR

~~C. ALFREDO RAMIREZ LEYVA~~



Publicación electrónica
sin validez oficial

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO ORIGINAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO ACTUAL
		AMPLIACION	REDUCCION	
CABILDO. '	\$ 30'000,000.=	16'688,517.=	-0=	46'688,517.=
CAPITULO DEL GASTO. '				
SERVICIOS PERSONALES	23'978,000.=	7'688,617.=	-0=	31'666,617.=
MATERIALES Y SUMINISTROS	6'022,000.=	(3'925,175.=)	-0=	2'096,825.=
SERVICIOS GENERALES	-0=	12'525,075.=	-0=	12'525,075.=
INVERS.EN INFRAESTRUCTURA	-0=	400,000.=	-0=	400,000.=
	\$ 30'000,000.=	16'688,517.=	-0=	46'688,517.=
PRESIDENCIA. '	\$ 139'999,000.=	71'632,019.=	-0=	211'621,019.=
SERVICIOS PERSONALES	48'016,000.=	24'527,301.=	-0=	72'543,301.=
MATERIALES Y SUMINISTROS	8'400,000.=	19'026,445.=	-0=	27'426,445.=
SERVICIOS GENERALES	43'080,000.=	31'318,614.=	-0=	74'398,614.=
TRANSF.DE RECURSOS FISCALES	-0=	37'262,659.=	-0=	37'262,659.=
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	40'503,000.=	(40'503,000.=)	-0=	-0=
	\$ 139'999,000.=	71'632,019.=	-0=	211'631,019.=
SECRETARIA. '	\$ 36'000,000.=	34'811,721.=	-0=	70'811,721.=
SERVICIOS PERSONALES	24'000,000.=	15'692,551.=	-0=	39'692,551.=
MATERIALES Y SUMINISTROS	6'000,000.=	1'798,512.=	-0=	7'798,512.=
SERVICIOS GENERALES	6'000,000.=	16'475,658.=	-0=	22'475,658.=
TRANSF.DE RECURSOS FISCALES	-0=	845,000.=	-0=	845,000.=
	\$ 36'000,000.=	34'811,721.=	-0=	70'811,721.=
TESORERIA. '	\$ 115'400,000.=	177'004,445.=	-0=	292'404,445.=
SERVICIOS PERSONALES	31'637,200.=	64'879,015.=	-0=	96'516,215.=
MATERIALES Y SUMINISTROS	12'000,000.=	11'491,862.=	-0=	23'491,862.=
SERVICIOS GENERALES	40'320,000.=	36'351,902.=	-0=	76'671,902.=
TRANSF.DE RECURSOS FISCALES	26'400,000.=	15'096,964.=	-0=	41'496,964.=
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-0=	7'649,720.=	-0=	7'649,720.=
INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA	-0=	27'125,043.=	-0=	27'125,043.=
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	5'042,800.=	12'771,470.=	-0=	17'814,270.=
DEUDA PUBLICA	-0=	1'638,469.=	-0=	1'638,469.=
	\$ 115'400,000.=	177'004,445.=	-0=	292'404,445.=
DEPENDENCIA	PRESUPUESTO ORIGINAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO ACTUAL
		AMPLIACION	REDUCCION	
SEGURIDAD PUBLICA. '	\$ 197'700,000.=	-0=	44'958,354.=	152'741,646.=
SERVICIOS PERSONALES	91'934,000.=	-0=	10'929,491.=	81'004,509.=
MATERIALES Y SUMINISTROS	55'766,000.=	-0=	16'129,447.=	37'636,553.=
SERVICIOS GENERALES	-0=	26'010,584.=	-0=	26'010,584.=
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	50'000,000.=	-0=	41'910,000.=	8'090,000.=
	\$ 197'700,000.=	26'010,584.=	70'968,938.=	152'741,646.=
SERVICIOS PUBLICOS. '	\$ 365'440,000.=	49'774,382.=	-0=	415'214,382.=
SERVICIOS PERSONALES	44'968,000.=	79'883,528.=	-0=	124'851,528.=
MATERIALES Y SUMINISTROS	41'134,000.=	32'405,959.=	-0=	73'539,959.=
SERVICIOS GENERALES	-0=	70'893,544.=	-0=	70'893,544.=
TRANSF.DE RECURSOS FISCALES	-0=	6'041,651.=	-0=	6'041,651.=
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-0=	33'004,320.=	-0=	33'004,320.=
INVERSIONES EN INFRAEST.	279'338,000.=	(172'454,620.=)	-0=	106'883,380.=
	\$ 365'440,000.=	49'774,382.=	-0=	415'214,382.=

C. MARIA DEL CARMEN FLORES DE SOLER
OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO,
P r e s e n t e.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Articulos 37 Fracción XXXI y 85 de la ley Orgánica de Administracion Municipal, le solicitamos de la manera más atenta tenga a bien publicar en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, las modificaciones realizadas al presupuesto de egresos correspondientes a 1988 de este Municipio:

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO ORIGINAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO ACTUAL
		AMPLIACION	REDUCCION	
CABILDO	10'279		1'027	9'252
PRESIDENCIA	21'420	1'893		23'313
SECRETARIA	35'256	6'303		41'559
TESORERIA	101'903	28'914		130'817
COM. Y DELEG.	12'750	2'541		15'291
T O T A L:	181'608	39'651	1'027	220'232

CAPITULO DEL GASTO	PRESUPUESTO ORIGINAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO ACTUAL
		AMPLIACION	REDUCCION	
SERV. PERSONALES	55'030	200		55'230
MATER. Y SUMINISTROS	20'340		5'016	15'324
SERV. GENERALES	32'640	22'867		55'507
TRANS. DE REC. FISC.	9'480		1'688	7'792
BIENES MUEB. E INMUEB.	5'040		4'072	968
INVERSIONES EN INFRA-ESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	51'000		8'981	42'019
EROG. EXTRAORD.	8'078	35'314		43'392
T O T A L:	181'608	58'381	19'757	220'232

Dichas modificaciones fueron aprobadas en Sesión de Cabildo, celebrada el día 19 de marzo del presente año, mediante Acta No. 9



A t e n t a m e n t e

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO, PUEBLO LIBRE, MICH. GOBIERNO RAFAEL CASTILLO GURROLA.

C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. HAVINTE SORIANO

C. JOSE ENRIQUEZ FLORES.

Empalme, Son., Abril 11 de 1989.

C. MARIA DEL CARMEN FLORES DE SOLER
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
P R E S E N T E.-

En Reunion Extraordinaria Acta No. 239, Fojas 12, 13 y 14 de Cabildo - celebrada el día 11 de Abril de 1989, se aprobaron todas y cada una de las transferencias de ampliaciones y Reducciones del Presupuesto de Egresos correspondientes al ejercicio 1988, que a continuacion se enuncian.

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO		TRANSFERENCIAS		PRESUPUESTO ACTUAL
	ORIGINAL		AMPLIACIONES	REDUCCIONES	
CABILDO	\$33'240,000		\$ 1'289,500	\$ 2'234,800	\$ 32'294,700
PRESIDENCIA	181'968,000		220'955,041	24'764,467	378'158,574
SECRETARIA	91'248,000		52'628,786	10'264,856	133'611,930
TESORERIA	265'212,000		26'597,679	69'812,444	221'997,235
H. CPO. POLI CIA.	217'764,000		53'610,006	33'387,518	237'986,488
DEPTO. TRAN SITO.	112'212,000		3'156,524	32'538,894	82'829,630
CARCEL PUBLI CA.	22'908,000		1'375,431	2'609,483	21'673,948
OBRAS PUBLI- CAS.	326'359,000		541'461,469	212'924,485	654'895,984
DEPTO. ALCAN TARILLADO.	129'096,000		43'820,968	3'698,116	169'218,852
PANTEON.	32'256,000		4'068,801	4'540,718	31'784,083
SERVS. PUBLI COS.	754'308,000		194'736,887	106'677,138	842'367,749
TALLER MEC.	42'972,000		1'669,455	9'890,612	34'750,843
RASTRO MPAL.	32'328,000		4'183,912	6'853,158	29'658,754
MERCADO MPAL	13'416,000		1'854,901	1'612,794	13'658,107
MERCADO LIBER TAD.	15'060,000		2'054,387	2'112,927	15'001,460
OFICIALIA MA- YOR.	14'412,000		2'289,960	3'810,240	12'891,720
	<u>\$2,284'759,000</u>		<u>1,155'753,707</u>	<u>527'732,650</u>	<u>2,912'780,057</u>

SUFRAGIO EFECTIVO-NO REELECCION
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. SECRETARIO



JOSE MARIA MEDINA CRUZ.
AYUNTAMIENTO DE

PROFR. JOSE VICTOR GUERRERO GONZALEZ.
EMPALME, SONORA.

C. MARIA DEL CARMEN FLORES DE SOLER,
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO,
P R E S E N T E .

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 37 fracción XXXI y 85 de la Ley Orgánica de Administración Municipal, le solicitamos de la manera más atenta tenga a bien publicar en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, las modificaciones realizadas al Presupuesto de Egresos correspondiente a 1988 de este Municipio de Huachinera, Sonora.

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO ORIGINAL	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO ACTUAL
		AMPLIACION	REDUCCION	
CABILDO	11'602.8		815.9	10'786.9
SECRETARIA	49'526.4	6'319.0		55'845.4
Presidencia	19'405.2	2'241.2		21'646.4
TESURERIA	85'932.6	39'129.0		125'061.6
DELEG. ARIBABI	6'276.0		888.1	5'387.9
TOTALES:	172'743.0	47'669.2	1'704.0	218'728.2
SERVICIOS PERSONALES	60'184.8		2'337.5	57'847.3
MAT. Y SUMINISTROS	7'002.0	8'087.1		15'089.1
SERV. GENERALES.	29'460.0	25'968.9		55'428.9
TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES.	11'472.0	879.3		12'351.3
BIENES MUEBLES E IMM.	1'500.0			1'500.0
INVERSIONES MUNICIPALES EN INFRAESTRUCT.	50'112.6		7'636.1	42'476.5
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS.	13'011.6	21'023.5		34'035.1
TOTAL :	172'743.0	55'958.8	9'973.6	218'728.2

Dichas modificaciones fueron aprobadas en Sesión de -- Cabildo, celebrada el día 6 de Marzo del presente año, mediante Acta número 10.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

C. JOSE RAMON TABAZON MORENO.

LA SECRETARIA

C. MR. DEL SOCORRO BARRIEZ GALAZ.

C. MARIA DEL CARMEN FLORES DE SOLER
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
P R E S E N T E .

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 37 Fracción XXXI y 85 de la Ley Orgánica de Administración Municipal, le solicitamos de la manera más atenta tenga a bien publicar en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, las modificaciones realizadas al presupuesto de egresos correspondiente a 1988 de este Municipio.

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO
	ORIGINAL	AMPLIACION	REDUCCION	ACTUAL
CABILDO	19'235,600.00	690,820.00	8'649,085.00	11'277,335.00
PRESIDENCIA	24'721,200.00	4'952,178.00	7'014,000.00	22'659,378.00
SECRETARIA	80'709,120.00	18'384,355.00	18'706,103.00	80'387,372.00
TESORERIA	59'020,800.00	115'687,645.54	10'377,820.00	164'330,625.54
D.I.F. MUNICIPAL	5'693,520.00	64,440.00	5'175,840.00	582,120.00
OMRAS PUBLICAS	164'800,080.00	71'110,053.00	56'541,367.00	179'368,766.00
COMISARIA TERRENATE	4'807,680.00	514,440.00	2'934,150.00	2'387,970.00
	\$ 358'988,000.00	211'403,931.54	109'398,365.00	460'993,566.54

Dichas modificaciones fueron aprobadas en Sesión de Cabildo, celebrada el día 5 de Abril del presente año, mediante Acta No. 5 ordinaria.



M. AYUNTAMIENTO DE
IMURIS, SONORA
Presidencia Municipal

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. VICTOR MANUEL SOTO SILVA

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ING. JOSE ROSARIO ESPINOZA GALAVIZ

El C. D. No. 100, el Sr. RGFN. Ricardo Clark Moore, Presidente y Secre-
tario del Ayuntamiento de Rosario, Sonora, El C. Eduardo Pazos Burboa, -
Sindico Municipal y los CC. Regidores: Eleazar Quiroz Lopez, Profr. Heriberto Ocampo Lopez,
Francisco Amilla, Cuen, Carolina Demoss Clark y Antonio Anselmo Ochoa Félix.

COMUNIFICAN

En sesión de Cabildo celebrada el día 10 del mes de Abril de 1989, se tomo
el siguiente acuerdo.

Se aprueban los excedentes del Presupuesto de Egresos de 1988, que a continua-
ción se detallan.

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO		MODIFICACIONES		PRESUPUESTO ACTUAL
	ORIGINAL	AMPLIACION	REDUCCION		
CABILDO	17'058.0	1'465.2	1'467.6		17'055.6
DEPENDENCIA	21'988.3	6'694.1	2'024.2		26'658.2
SECRETARIA	69'070.1	67'678.9	15'848.5		120'900.5
TESORERIA	103'745.5	34'946.3	56'422.5		82'269.3
SERVICIOS PUBLICOS	49'479.2	19'340.0	10'974.8		57'844.4
CULTURA Y B. SOCIAL	7'148.9	11'061.6	1'145.4		17'065.1
DELEGACIONES Y COM.	21'840.0	61.1	19'066.2		2'834.9
T O T A L	290'330.0	141'247.2	106'949.2		324'628.0

CAPITULO DE GASTO	PRESUPUESTO		MODIFICACIONES		PRESUPUESTO ACTUAL
	ORIGINAL	AMPLIACION	REDUCCION		
SERVICIOS PERSONALES	109'791.3	27'147.5	8'894.4		128'044.4
MAT. Y SUMINISTROS	39'130.7	17'065.6	13'268.2		42'928.1
SERV. GENERALES	19'620.0	53'925.7	1'265.0		72'280.7
TRASF. DE REC. FIS.	15'552.0	11'251.1	10'465.7		16'337.4
BENEF. ECON. E INH.	11'196.0	9'000.0	8'351.9		11'844.1
INV. EN INFRASTR.	25'200.0	11'580.7	0.0		36'780.7
REGG. EXT.	69'840.0	11'276.6	64'704.0		16'412.6
T O T A L	290'330.0	141'247.2	106'949.2		324'628.0

Lo que certifica, Rosario, Sonora, a los diez días del mes de Abril de Mil -
Novecientos Ochenta y Nueve.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DR. RICARDO CLARK MOORE

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PROFR. RICARDO CLARK MOORE

PRIMER REGIDOR

ELIAZAR QUIROZ LOPEZ

SEGUNDO REGIDOR

FRANCISCO AMILLA

CUEN

ANTONIO ANSELMO OCHOA FÉLIX

EL SINDICO MUNICIPAL

C. EDUARDO PAZOS BURBOA

SEGUNDO REGIDOR

PROFR. HERIBERTO OCAMPO LOPEZ

CUEN

CLARITA DEMOSS CLARK

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL -
PROMOVIDO POR BANORO, S.N.C. CONTRA -
PASTEURIZADORA DE LECHE Y DERIVADOS DE
CAJEME, S.A. DE C.V. Y ALBERTO VALEN-
ZUELA DOMINGUEZ, SEGUN EXPEDIENTE
953/88, SE ORDENO SACAR A REMATE EN SE-
GUNDA ALMONEDA, LOS SIGUIENTES INMUE-
BLES: TERRENO CON NAVE INDUSTRIAL LOCA-
LIZADO EN EL LOTE No. 18 DE LA MANZANA
XII DEL PARQUE INDUSTRIAL DE ESTA CIU-
DAD, CON UNA SUPERFICIE DE 2,000 METROS
CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: AL NORTE EN 32.50 METROS
CON EL LOTE 15; AL SUR EN 32.50 METROS
CON CALLE TORNOS; AL ESTE EN 62.00 ME-
TROS CON EL LOTE 17 Y AL OESTE EN 62.00
METROS CON EL LOTE 19; CON UN VALOR DE:
\$131'600,000.00 (CIENTO TREINTA Y UN -
MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 -
M.N.).- TERRENO URBANO CON CONSTRUCCION,
UBICADO EN EL LOTE No. 19 DE LA
MANZANA No. 15 DEL FRACCIONAMIENTO TE-
TABIATE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPER-
FICIE DE 198.00 METROS CUADRADOS, CON
LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS :
AL NORTE EN 11.00 METROS CON FRACCION -
DEL LOTE 20; AL SUR EN 11.00 METROS CON
CALLE MAYO(SIC); AL ESTE EN 18.00 ME-
TROS CON CALLE CAMPECHE Y AL OESTE EN -
18.00 METROS CON LOTE 18; CON UN VALOR
DE: \$47'870,000.00 (CUARENTA Y SIETE -
MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS
00/100 M.N.). HABIENDOSE SEÑALADO PARA
QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE
REMATE, LAS 10.00 HORAS DEL DIA 8 DE -
MAYO DE 1989, CON LA REBAJA DEL 20% DE
LA TASACION DE LA CANTIDAD DE:
\$179'470,000.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE
MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PE-
SOS 00/100 M.N.). CONVOQUESE A POSTORES
Y ACREEDORES.-

CD.OBREGON, SONORA, MARZO 6 DE 1989
C. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS DEL
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
LIC. HIRAM VAZQUEZ ARMENDARIZ
RUBRICA

A663 31 32 33

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL -
PROMOVIDO POR BANORO, S.N.C., CONTRA -
HERIBERTO GAXIOLA CASTRO, MARGARITA -
CASTRO GAXIOLA Y MARISOL, GUMARO HERI-
BERTO, ERNESTO ALONSO, RAUL IVAN, DE -
APELLIDOS GAXIOLA CASTRO, SEGUN EXPE-
DIENTE No. 1022/87, SE ORDENO SACAR A
REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, LOS SI-
GUIENTES MUEBLES: LOTES DE TERRENOS UR-
BANOS CON CONSTRUCCION, LOCALIZADOS CON
LOS NUMEROS DEL LOTE 47, 48, 49, 50, 51
Y 52 DE LA MANZANA No. 29 DEL FRACCIO-
NAMIENTO CAMPESTRE, COL. CORTINAS DE -
ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS
Y COLINDANCIAS: AL NORTE 24.50 METROS

CON CALLE MELCHOR OCAMPO Y 10.00 METROS
CON EL LOTE 47; AL SUR 34.50 METROS CON
CALLE IGNACIO RAMIREZ; AL ESTE EN 44.00
METROS CON CALLE CHIHUAHUA Y AL OESTE
22.00 METROS CON EL LOTE 47 Y EN 22.00
METROS CON EL LOTE 46; CON UNA SUPERFI-
CIE DE 1,518 METROS CUADRADOS, CON UN -
VALOR DE: \$1,138'500,000.00 (MIL CIENTO
TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL
PESOS 00/100M.N.).- LOTE DE TERRENO -
URBANO CON CONSTRUCCION, CON UNA SUPER-
FICIE DE 585.00 METROS CUADRADOS, LOCA-
LIZADO CON EL LOTE No. 6 DE LA MANZANA
No. 17 DE LA SEGUNDA SECCION DE LA CO-
LONIA DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, CON LAS
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL
NORTE EN 18.00 METROS CON CALLE ALLENDE;
AL SUR 18.00 METROS CON LOTE 19; AL ES-
TE 32.50 METROS CON LOTE NUMERO 7 Y AL
OESTE 32.50 METROS CON LOTE NUMERO 5; -
CON UN VALOR DE: \$324'900,000.00 (TRES-
CIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIE-
NTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).- LOTE DE
TERRENO URBANO CON CONSTRUCCION, CON -
UNA SUPERFICIE DE 525 METROS METROS -
CUADRADOS, LOCALIZADO CON FRACCION MI-
TAD SUR DEL LOTE 33 Y LOTE No. 34 DE LA
MANZANA NUMERO 29 DEL FUNDO LEGAL DE -
ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS:
AL NORTE 35.00 METROS CON LA MITAD NORTE
DEL MISMO LOTE No. 33; AL SUR 35.00 ME-
TROS CON EL LOTE No. 35; AL OESTE 15.00
METROS CON CALLEJON REPUBLICA DE COSTA
RICA Y AL OESTE 15.00 METROS CON CALLE
VERACRUZ; CON UN VALOR DE :
\$228'750,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO
MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PE-
SOS 00/100 M.N.).- LOTE DE TERRENOS UR-
BANOS CON CONSTRUCCION, CON UNA SUPER-
FICIE DE 707.94 METROS CUADRADOS, LOCA-
LIZADOS EN LOTE No. 6 Y FRACCION SUR DE
LOS LOTES NUMEROS 2 y 4 DE LA MANZANA
No. 31 DEL FRACCIONAMIENTO FAUSTINO FE-
LIX SERNA; AL NORTE 30.78 METROS CON -
FRACCION NORTE DE LOS 3 y 4 y
10.00 METROS CON LOTE 5; AL SUR 30.78 -
METROS CON CALLE JUAN ESCUTIA; AL ESTE
23.00 METROS CON LOTE NUMERO 8; AL OES-
TE 10.00 METROS CON FRACCION NORTE DEL
LOTE 4 y 13.00 METROS CON CALLE MICHOA-
CAN; CON UN VALOR DE: \$261'937,800.00 -
(DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVE-
CIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS
PESOS M.N.).- HABIENDOSE SEÑALADO PARA
QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE
REMATE, LAS 10.00 HORAS DEL DIA 4 DE -
MAYO DE 1989, CON LA REBAJA DEL 20% DE
LA TASACION DE LA CANTIDAD DE:
\$1,954'087,800.00 (MIL NOVECIENTOS CIN-
CUENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y SIE-
TE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).-
CONVOQUESE A POSTORES Y ACREEDORES.-

CD.OBREGON, SONORA, MARZO 6 DE 1989
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
LIC. MARIA DEL PILAR GARCIA RAMOS
RUBRICA

A664 31 32 33

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA QUE EN EL EXPEDIENTE No. 145/88, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JESUS ENRIQUEZ BURGOS CONTRA DE CARLOS SEELE GOMEZ. C. JUEZ SEÑALO LAS ONCE HORAS - DEL DIA DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO EN - CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: - LOTE 6, CON SUPERFICIE DE 14,855.54 METROS CUADRADOS Y COLINDA: AL NORTE EN - 93.69 METROS CON RENE LOPEZ Y JOSEFINA P. DE ARVIZU; AL SUR EN 86.68 METROS - CON PRIVADA SAN CARLOS; AL ESTE EN 157.99 METROS CON LOTE 5, CON BERTHA - SEELE PERALTA; AL OESTE EN 159.17 METROS CON LOTE 7, CON JOSE CARLOS SEELE ALCARAZ. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$59'400,000.00 - (CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA MISMA.-

HERMOSILLO, SONORA, A 3 DE MARZO DE 1989

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. DELIA FONTES CORDOVA
RUBRICA

A684 32 33 34

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1280/88, PROMOVIÓ SANTIAGO TARIN DIAZ - EN CONTRA DE EDUARDO FRAUSTO ARAIZA, - SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS DEL NUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: 1.-SIERRA BANDA MODELO No. 113243310, SERIE 5073-P0891 DE - SEARS ROEBUCK AND CO-USA DE 12 PULGADAS, UN VALOR DE: \$1'000,000.00 2.-SIERRA - CIRCULAR MARCA SEARS CRAFTSMAN DE 10 - PULGADAS, MODELO No. 113240421 DE M.F.G. No. 20-75, UN VALOR DE: \$1'350,000.00.- SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: - - - \$2'350,000.00 Y LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. HAGASE PUBLICACION, CONVOCÁNDOSE POSTORES.-

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.
LIC. MIKNA GLORIA CAÑEZ RIVERA
RUBRICA

A689 32 33 34

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 9/89, PROMOVIDO POR JESUS E. LUNA OCHOA VS. FERNANDO CASTILLO, SEÑALÁNDOSE DIEZ HORAS DIA DOCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: VEHICULO - FORD 1975, ROJO, TIPO TONELADA,

HECHO(SIC) TORTON, PLACAS UV-3317, R.F. V. 3466134, SERIE AC3JRL64905, SIN MOTOR, RADIADOR, BATERIA MALA CONDICION,- PRECIO: ONCE MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL.- REFRIGERADOR DOS PUERTAS - COLOR MOSTAZA, WESTINGHOUSE FROST FREE No. 22 EN REGULARES CONDICIONES, PRECIO UN MILLON CIENTO MIL PESOS M.N. SIRVIENDO DE BASE REMATE: \$12'100,000.00 (DOCE - MILLONES CIENTO MIL PESOS MONEDA NACIONAL) PRECIO AVALUO PERICIAL Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES. HAGANSE PUBLICACIONES Y CONVOQUESE POSTORES.-

ABRIL 12 DE 1989.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
P. LIC. DELIA FONTES CORDOVA
RUBRICA

A694 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO - POR OPERACIONES RECREATIVAS, S.A. VS., - VICTOR MANUEL ACOSTA VIZCARRA, EXPEDIENTE NUMERO 65/87. SE ORDENA REMATE - PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO 18, MANZANA 7, SUPERFICIE 109.26 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.00 METROS CON CALLE ALAMOS; SUR, 6.00 METROS LOTES - 27 y 28; ESTE, 18.21 METROS LOTE 19; - OESTE, 18.21 METROS LOTE 17. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA - LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL. REMATE VERIFICATIVO LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA VEINTISEIS DE ABRIL PROXIMO, A LAS ONCE HORAS.-

CD. OBREGON, SON., A 4 DE ABRIL DE 1989
LA PRIMERA SECRETARIA
LIC. ANGELICA TAPIA
RUBRICA

A698 32 33 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: JESUS FRANCISCO RAMIREZ.- - RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO,- PROMOVIÓ: SOILA(SIC) LUCERO SANTACRUZ,- HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA - DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señale domicilio donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de - no hacerlo así, las subsecuentes y aun las personales, se le haran por estrados de este h. juzgado. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION, EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE No. 151/89.-

HERMOSILLO, SONORA, A 5 DE ABRIL DE 1989
SECRETARIA PRIMERA.

LIC. SANDRA CONTRERAS ROSS
A703 32 33 34 RUBRICA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: LUIS GARCIA GUZMAN.- RADICÓSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO: REYNALDA IBARRA LOPEZ, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION, EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE No. 311/89.-

HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 13 DE 1989
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA D'JESUS SANDRA CONTRERAS ROSS
RUBRICA

A705 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE No. 2099/87, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.N.C., CONTRA GRAFITOS MANUEL CHAPARRO, S.A. DE C.V. Y MANUEL CHAPARRO CHAVEZ EN SU CARACTER DE AVALISTA. EL JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES Y SUS CONSTRUCCIONES.
1.-CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 30 DE LA MANZANA X DEL FRACCIONAMIENTO VALLE VERDE, CON SUPERFICIE DE 264.56 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.59 METROS CON CALLE PASEO DE LA COLINA; AL SUR EN 10.59 METROS CON LOTES 3 y 4; AL ESTE EN 25.11 METROS CON LOTE 31 y AL OESTE EN 25.08 METROS CON LOTE 29. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, BAJO EL NUMERO 118,234, VOLUMEN 212, DE LA SECCION I. SIRVIENDO DE BASE DEL ANTERIOR INMUEBLE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$112'000,000.00 (SON: CIENTO DOCE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) Y POSTURA LEGAL QUE CUBRAN LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.-
2.-LOTE DE TERRENO NUMERO 12 UBICADO EN LA MANZANA 15-M DEL CUARTEL KINO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE EN 13.00 METROS CON CALLE ALTAMAR; AL SUR EN 13.00 METROS CON LOTE No. 24; AL ESTE EN 25.00 METROS CON CALLE ACAPULCO Y AL OESTE EN 25.00 METROS CON LOTE NUMERO 11, MISMO QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 325.00 METROS CUADRADOS. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, BAJO EL NUMERO 105,374, LIBRO No. 191,

DE LA SECCION I.- SIRVASE DE BASE DEL ANTERIOR INMUEBLE PARA EL REMATE, LA CANTIDAD DE: \$13'000,000.00 (SON: TRECE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.-

HERMOSILLO, SONORA, A 14 DE ABRIL DE 1989
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.
P.LIC.SERGIO BAYLISS BERNAL
RUBRICA

A706 32 33 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: COMPANIA GANADERA LOS PICACHOS, S.A.- AUTO VEINTITRES DE MARZO AÑO EN CURSO, ADMITIOSE DEMANDA ORDINARIA CIVIL PROMOVIDA POR OCTAVIO A. PAREDES PESQUEIRA EN SU CONTRA. EMPLASELE CONTESTE DEMANDA TERMINO CUARENTA DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION DENTRO DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR ESTRADOS JUZGADO, QUEDANDO COPIAS TRASLADO SU DISPOSICION, JUZGADO. EXP. 78/89.

H.NOGALES, SONORA, 31 DE MARZO DE 1989
C. SECRETARIA SEGUNDA
P. LIC. CECILIA ZATARAIN MORENO
RUBRICA

A708 32 33 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: HECTOR RENE CARRANZA GUERRERO.- RADICÓSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO LAURA MARTINEZ VALENZUELA, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE No. 2503/88.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. SANDRA CONTRERAS ROSS
RUBRICA

A710 32 33 34

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO :

FRANCISCO LOPEZ QUIHUIS Y MARIA ANTONIETA LOPEA(SIC) QUIHUIS PROMOVIERON - JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD (JURISDICCION VOLUNTARIA), EXPEDIENTE 30/89.- SOBRE PREDIO URBANO UBICADO EN AVENIDA GENERAL CONTRERAS NUMERO 42, CON SUPERFICIE DE 1037.92 METROS CUADRADOS, COLINDA: NORTE, AVENIDA GENERAL CONTRERAS; SUR, ALEJANDRO NORA Y GERMAN AGUILAR, - AL ESTE, MARIA LUISA C. VDA. DE SALAZAR; OESTE, HERMANOS CANIZALEZ (TERESA, AMELIA, RAFAEL, ALEJANDRO), POSEYENDO FRANCISCO LOPEZ QUIHUIS; FRACCION OESTE, - SUPERFICIE DE 638.46 METROS CUADRADOS Y MARIA ANTONIA LOPEZ QUIHUIS, FRACCION - ESTE, SUPERFICIE DE 399.36 METROS CUADRADOS DE ESTA CIUDAD. RECIBASE INFORMACION TESTIMONIAL A LAS ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.-

URES, SONORA, A 15 DE MARZO DE 1989
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
C.P. LIC. ARMANDO RODRIGUEZ
RUBRICA

A527 26 29 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXP. No. 259/89.- ANTONIO DE LA CRUZ DIAZ PROMOVIO J.V. INFORMACION DE DOMINIO, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE UBICADO EN COLONIA ALTAMIRA, CONOCIDO TAMBIEN, COLONIA PETROLEOS ESTA CIUDAD, NOGALES, SONORA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL 273.25 MTS. DEL LOTE "2", MANZANA "A", QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, 12.72 M. CON CALLE PEMEX; AL SUR, 11.13 CON CALLE REFINADORA, CD. MADERO; AL ESTE, 33.54 CON LOTE "3", MANZANA "A"; OESTE, 21.00 M. CON LOTE "1" DE LA MANZANA "A".- RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE ABRIL AÑO EN CURSO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS CONSIDERARSE - CON DERECHO, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS.-

H.NOGALES, SONORA, A 15 DE MARZO DE 1989
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. LAURA ELENA PALAFOX ENRIQUEZ
RUBRICA

A530 26 29 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA

EDICTO :

LUIS MIGUEL IBARRA LEMAS PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE 117/89, PRESCRIPCION POSITIVA, TERRENO RUSTICO, CON SUPERFICIE DE : 120-72-60 HECTAREAS, UBICADAS FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, IDENTIFICANDOSE : - EN DIRECCION ESTE, 350.95 METROS, GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, MISMO COLINDANTE EN DIRECCION SUR 100 METROS; -

DIRECCION ESTE MISMO ESTADO DE SONORA 400 METROS QUEBRANDOSE DICHA LINEA HACIA EL SUR 1149.65 METROS CON EL MISMO ESTADO DE SONORA; SIGUIENDO AL NOROESTE 251.14 METROS, POSESION DE ANTONIO MAYTORENA AMEZCUA, CON QUIEN COLINDA TAMBIEN HACIA EL SURESTE EN 252 METROS; AL NOROESTE 366.90 METROS CON MUNICIPIO DE CABORCA; EN DIRECCION SUROESTE 303 METROS, MUNICIPIO CABORCA; DIRECCION SUROESTE 144.03 METROS; HACIA EL NORTE 317.52 METROS, FRANCISCO GABRIEL IBARRA LEMAS Y EN LA MISMA DIRECCION, 966.74 - METROS POSESION DE ANTONIO MAYTORENA - AMEZCUA, CONTINUANDO AL NORESTE, 145.78 METROS CON EL GOLFO DE CALIFORNIA; SEÑALANDOSE LAS TRECE HORAS DEL DIA 24 DE BRIL DE 1989, PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA.-

H.CABORCA, SONORA

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. WILFREDO SANCHEZ ESQUERRA
RUBRICA

A541 26 29 32

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO :

FEDERICO VALENZUELA VALENZUELA PROMOVIO ESTE JUZGADO MIXTO PRIMERA INSTANCIA, - JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 13/89, FIN DECLARARSE PRESCRITA SU FAVOR PREDIO DENOMINADO "LA SIERRITA" CON SUPERFICIE DE 747-97-32 HECTAREAS UBICADAS EN LA SEGUNDA ZONA DEL MUNICIPIO DE ARIVECHI, SONORA, SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, PREDIO "EL COMEDERO" PROPIEDAD SEÑORES GARCIA QUINTANA; AL SUR PREDIO "LA CARRILEÑA" PROPIEDAD DEL PROMOVENTE; AL ESTE CON AMPLIACION EJIDO "TARACHI" Y EL PROMOVENTE; AL OESTE, PREDIO "EL PALO DULCE" PROPIEDAD DEL - PROMOVENTE. JUEZ SEÑALO DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE MAYO PRESENTE AÑO, TENGA - LUGAR ESTE JUZGADO PRUEBA TESTIMONIAL - OFRECIDA.-

SAHUARIPA, SONORA, A 15 DE MARZO DE 1989
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.
C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO
RUBRICA

A542 26 29 32

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EL C. MANUEL BERNARDO ESPINOZA BARRAGAN PROMOVIO DILIGENCIAS EN LA VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, FIN SE DECLARE - A PRESCRITO A SU FAVOR, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y SU CONSTRUCCION UBICADO EN LA CALLE CAMPODONICO No. 96, ESQUINA CON BOULEVARD FRANCISCO SERNA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 268.20 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE EN 16.02 METROS CON LOTE No.26

PROPIEDAD DE JOSE ROMERO; AL SUR EN 13.70 METROS CON BOULEVARD FRANCISCO - SERNA; AL ESTE EN 18.30 METROS CON LOTE No. 24 PROPIEDAD DE MATILDE TORUA DE ACUÑA Y AL OESTE, EN 17.90 METROS CON CALLE CAMPODONICO. CONVOQUESE INTERESADOS A DEDUCIR SUS DRECHOS. C. JUEZ - SEÑALO LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR EL DESAHOGO DE LA INFORMACION TESTIMONIAL. EXP. 461/89.-

HERMOSILLO, SONORA A 17 DE MARZO DE 1989

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
SERGIO BAYLISS BERNAL
RUBRICA

A543 26 29 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: JORGE ALBERTO ZAYAS - GONZALEZ.- AUTO.- FEBRERO 27 AÑO EN CURSO, ADMITIOSE DEMANDA HIPOTECARIA EN SU CONTRA, PROMOVIDA POR GUILLERMO ALBERTO VELASCO RIVERA. EMPLACESELE CONTESTE DEMANDA TERMINO 40 DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION. INTIMISE PARA QUE EN ESE TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO, LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LA ACTORA PODRA HACER USO DE ESE DERECHO. COPIA TRASLADO Y CEDULA HIPOTECARIA A SU DISPOSICION ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE No. 76/89.-

H.NOGALES, SONORA, MARZO 20 DE 1989
C. SECRETARIA SEGUNDA
P. LIC. CECILIA ZATARAIN MORENO
RUBRICA

A630 30 31 32

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: C. VALETIN RAMIREZ PAYAN. POR AUTO DOS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, SE RADICO EN ESTE JUZGADO JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARE PRESCRIPCION ADQUISITIVA)OPERE A SU FAVOR DEL LOTE DE TERRENO UBICADO MANZANA No. 56, LOTE No. 2 DEL CUARTEL CALLE DOCE DE ESTA CIUDAD, EXP. 341/88, PROMOVIDO POR ANTONIO FUENTES GOMEZ EN CONTRA DE USTED; ORDENANDO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, BASE ARTICULO 71-VI CODIGO PROCESAL CIVIL, OTORGANDOSELE TREINTA DIAS PARTIR ULTIMA PUBLICACION, PARA CONTESTAR DEMANDA, QUEDANDO COPIAS TRASLADO SU DISPOSICION, SECRETARIA DE JUZGADO. SE LE PREVIENE DESIGNE DOMICILIO UBICADO EN ESTA CIUDAD, APERCIBIMIENTO DE LEY, BASE ART. 251, CODIGO PROCESAL CIVIL, SONORA.

1 DE MARZO DE 1989

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. DELIA FONTES CORDOVA
RUBRICA

A642 30 31 32

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

CON FECHA VEINTINUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, EXPEDIENTE 859/88, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANGEL PEREYDA GONZALEZ EN CONTRA DE JESUS HECTOR LOPEZ CRUZ. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, - LO SIGUIENTE: FRACCION NORTE LOTE NUMERO CUARENTA Y CINCO UBICADO CUADRILATERO DIEZ, COLONIA SANTA CRUZ, ESTE MUNICIPIO; SUPERFICIE 2-48-46 HECTAREAS,- SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 165.64 METROS CON J. GUADALUPE ACOSTA; AL SUR EN LA MISMA MEDIDA, CON CARMEN ACOSTA; AL ESTE EN 150.00 METROS CON MARIA VIUDA DE CRUZ Y AL OESTE, EN LA MISMA MEDIDA, CON HERMELINDA VIUDA DE MATA.- FRACCIONES CINCO Y SEIS DE LA DIVISION DEL TERRENO FORMADO POR LOS LOTES CUARENTA Y TRES CINCUENTA Y TRES Y SESENTA Y TRES, UBICADO CUADRILATERO ONCE, PREDIO SANTA CRUZ, ESTE MUNICIPIO; SUPERFICIE 2-51-74 HECTAREAS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 143.14 METROS CON HILARIO JONASOMEA; AL SUR EN 144.60 METROS CON REYES MORALES; AL ESTE EN 181.00 METROS CON EUSEBIO VAZQUEZ Y AL OESTE, EN 169.00 METROS, CON ROSARIO ANDREA VAZQUEZ CARLON.- FIJANDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, PARA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, CONVOCANDOSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE QUINCE MILLONES DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL.

EL C. PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS
C. LIC. EDUARDO MOTTA LIZARRAGA
RUBRICA

A675 31 32 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR FAUSTO AGUILAR OSUNA EN CONTRA DE SOLEDAD URIBE DE TORRES Y OTRO. ORDENOSE EMPLAZAR MEDIO EDICTO SEÑOR(SIC) SOLEDAD URIBE DE TORRES, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION, DE CONTESTACION DEMANDA INSTAURADA SU CONTRA, OPONIENDO DEFENSAS Y EXCEPCIONES TUVIERE QUE HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, ULTERIORES SURTIRAN EFECTOS ESTRADOS DEL JUZGADO. COPIAS SIMPLES DE TRASLADO SU DISPOSICION, ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE 1904/88.-

GUAYMAS, SONORA, MARZO 10 DE 1989

LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. JESUS LEYVA CHAVEZ

A679 31 32 33 RUBRICA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL -
ESTA CIUDAD, EXPEDIENTE 395/86, JUICIO
HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ENRIQUE FLE-
TES ROBLES CONTRA MARTHA FAJARDO MARRON,
TOMAS FAJARDO GONZALEZ Y VICTOR MANUEL
FAJARDO MARRON, ORDENANDE SACAR A RE-
MATE EN SEGUNDA ALMONEDA, LOS SIGUIEN-
TES BIENES: FRACCION NORTE DEL LOTE 10
DE LA COLONIA ESPERANZA DE ESTE MUNICI-
PIO, CON SUPERFICIE DE 15-00-00 HECTA-
REAS Y SUS CORRESPONDIENTES DERECHOS DE
RIEGO EN IGUAL NUMERO, PROPIEDAD DE -
VICTOR M. FAJARDO MARRON, CON LAS SI-
GUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE LOTES -
15 y 16, COLONIA ESPERANZA; AL SUR -
FRACCION DEL MISMO LOTE 10; AL ESTE LO-
TE 12, COLONIA ESPERANZA; AL OESTE LOTE
13, COLONIA ESPERANZA.- FRACCION SUR
DEL LOTE 10 DE LA COLONIA ESPERANZA DE
ESTE MUNICIPIO, CON SUPERFICIE DE:
15-73-00 HECTAREAS Y SUS CORRESPDIEN-
TES DERECHOS DE RIEGO, PROPIEDAD DE TO-
MAS FAJARDO GONZALEZ, CON LAS SIGUIEN-
TES COLINDANCIAS: AL NORTE FRACCION DEL
MISMO LOTE 10; AL SUR LOTE 4, COLONIA -
ESPERANZA; AL ESTE LOTE 11, COLONIA ESPE-
RANZA; AL OESTE LOTE 9, COLONIA ESPE-
RANZA. AVALUO TOTAL: \$153'650,000.00 M.
N.- CONVOQUESE A POSTORES, SIENDO POS-
TURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCE-
RAS PARTES DE LA CANTIDAD DE:
\$153'650,000.00 M.N. (CIENTO CINCUENTA
Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA -
MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), PRE-
CIO AVALUO DE LOS BIENES DESCRITOS, ME-
NOS EL VEINTE POR CIENTO. CELEBRACION
SEGUNDA ALMONEDA DE REMATE, LAS DIEZ -
HORAS DEL DIA DOS DE MAYO DEL AÑO EN
CURSO.-

SAN LUIS R.C., SONORA, ABRIL 6 DE 1989.
C. OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL
RUBRICA

A686 32 34

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE
NUMERO 1679/87 PROMOVIDO POR LICENCIADO
CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODE-
RADO BANCOMER, S.N.C., CONTRA MANUEL -
CASIMIRO ORTIZ LOPEZ. ORDENOSE REMATE -
SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUE-
BLE: LOTE 5, MANZANA 30, FRACCIONAMIE-
NTO FAUSTINO FELIX SENNA, SUPERFICIE -
230.00 METROS CUADRADOS, Y FINCA SOBRE
EL CONSTRUIDA, SIGUIENTES MEDIDAS Y CO-
LINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS, -
CALLE JUAN DE LA BARKERA; AL SUR EN -
10.00 METROS, LOTE 6; AL ESTE EN 23.00
METROS, LOTE 7; AL OESTE 23.00 METROS -
LOTE 3. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDO-
RES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS
TERCERAS PARTES DE \$14'850,000.00 (CA-
TORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA -
MIL PESOS MONEDA NACIONAL), CON REBAJA
DEL 20% SOBRE LA TASACION. REMATE VERI-

FICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIA DOCE DE
MAYO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS.

CD. OBREGON, SONORA, MARZO 29 DE 1989
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
LIC. HIRAM VAZQUEZ ARMENDARIZ.
RUBRICA

A643 30 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

C. GENARO RIVERA VALENZUELA PRESENTOSE
ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION -
TESTIMONIAL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD),
EN EL EXPEDIENTE NUMERO 248/89, OBJETO
JUSTIFICAR POSESION RESPECTO INMUEBLE -
RUSTICO UBICADO EN EL BARRIO EL DATIL -
DE ESTE MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, -
CON SUPERFICIE DE: 8-67-30 OCHO HECTA-
REAS, SESENTA Y SIETE AREAS, TREINTA -
CENTIAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS
Y COLINDANCIAS: -

LADOS	DIST	RUMBOS	COLINDANCIAS
0-1	97.80 M.	N31°26'W	MELITON YO- CUPICIO.
1-2	45.50 M.	N41°34'W	MELITON YO- CUPICIO.
2-3	76.50 M.	N31°35'W	MELITON YO- CUPICIO.
3-4	13.45 M.	N71°39'W	MELITON YO- CUPICIO.
4-5	60.60 M.	N22°51'W	MELITON YO- CUPICIO.
5-6	68.05 M.	N28°33'W	MELITON YO- CUPICIO.
6-7	34.35 M.	N30°20'W	MELITON YO- CUPICIO.
7-8	100.20 M.	N34°55'W	MELITON YO- CUPICIO.
8-9	77.90 M.	N32°48'W	AGRIPINO VI- LLALOBOS.
9-10	229.65 M.	N76°21'E	EUGENIO AYA- LA.
10-11	405.10 M.	S15°11'E	PRAXEDIS Y JULIO GARCIA
11-12	63.30 M.	N55°00'E	BALVANERO - AYALA.
12-13	109.05 M.	S30°44'E	BALVANERO - AYALA.
13-0	157.85 M.	S56°41'W	CALLEJON. INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION - COLINDANTES Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, A LAS ONCE - TREINTA HORAS DEL DIA QUINCE DE MAYO - DEL AÑO EN CURSO.-

MARZO 31 DE 1989
SECRETARIA DE ACUERDOS
C.P.D. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

A603 29 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA

EDICTO :

HUMBERTO LAFARGA NAVARRO PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 936/88, PRESCRIPCIÓN POSITIVA, TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION CON SUPERFICIE DE 3005.00 M2., UBICADO EN ESTA CIUDAD, IDENTIFICANDOSE: AL NORTE: CON 109.00 MTS. CON CARRETERA INTERNACIONAL; AL SUR: EN 111.70 MTS. CON JUAN LOPEZ; AL ESTE: EN 10.85 MTS. CON TERRENO DEL EJERCITO; Y AL OESTE: EN 45.00 MTS. CON ANTONIO SOLAIZA RIOS. SEÑALAN DOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA 8 DE MAYO - DE 1989, PARA EL DESAHOGO DE LA TESTI MONIAL OFRECIDA.

H. CABORCA, SONORA, 29 DE MARZO DE 1989
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. WILFREDO SANCHEZ ESQUERRA
RUBRICA

A598 29 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA

EDICTO :

MARIA DEL ROSARIO ESTRADA DE MONTAÑO - PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIE DAD, EXPEDIENTE NUMERO 166/88, PRES CRIPCIÓN POSITIVA, TERRENO URBANO Y - CONSTRUCCION CON SUPERFICIE DE 1,097.32 M2., DE ESTA CIUDAD DE H. CABORCA, SO NORA, IDENTIFICANDOSE: AL SUR: CON - 21.00 MTS. CON MARIA DE LOS ANGELES - CABRILLAS Y 7.00 MTS. CON TERRENO BAL DIO, AL ESTE: CON 42.00 MTS. CON CALLE JON, AL OESTE: 36.48 MTS. CON RIO ASUN CION, Y AL NORTE: CON RIO ASUNCIÓN CON 33.52 MTS. SEÑALAN DOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA 8 DE MAYO DE 1989, PARA EL DE SAHOGO DE LA TESTIMONIAL OFRECIDA.

H. CABORCA, SONORA, 29 DE MARZO DE 1989
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. WILFREDO SANCHEZ ESQUERRA
RUBRICA

A599 29 32 35

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SR. JOSE JESUS ROBLES CRUZ, PROMOVIO EN EL EXPEDIENTE No.687/88, DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL EN VIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PARA ACREDITAR LA ADQUISICION POR PRESCRIPCIÓN Y CONVERTIRSE EN PROPIETARIO DE UN BIEN INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN HERMOSILLO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 10,000 MTS. CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE: CON 100 MTS. CON EL SR. EDMUNDO BERNAL GALLEROS, AL SUR: CON 100 MTS. CON EL SR. JOSE RODRIGUEZ JIMENES, AL ESTE: CON 75 MTS. CON EL SR. SANTIAGO CASTELLANOS - AMAYA Y CON 27 MTS. CON EL SR. ARTURO - OCHOA PALACIOS Y AL OESTE CON 50 MTS. - CON EL SR. FRANCISCO DESSENS Y CON 50 MTS. CON EL SR. PEDRO PALACIOS TELLES.

SEÑALAN DOSE LAS 12.30 HORAS DEL DIA - 8 DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, PARA LA RECEPCION Y DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA, HACIEN DOSE PUBLICA LA DENUNCIA PARA JUICIO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, CUMPLIEN DOSE AL EFECTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 664 FRACCION III DEL CODIGO DE - PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA NUESTRO ES TADO.

C. SECRETARIO PRIMERO DEL JUZGADO
SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DE
HERMOSILLO, SONORA
LIC. DELIA FONTES CORDOVA
RUBRICA

A600 29 32 35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE No.165/89.-PRESENTOSE ESTE - JUZGADO ZEFERINO MEDINA ARMENTA OFRE CIENDO INFORMACION TESTIMONIAL AD-PER PETUAM, OBJETO JUSTIFICAR POSESION AD QUISITIVA RESPECTO A SOLAR SIN NUMERO - DEL III CUADRANTE DEL FUNDO LEGAL DE ET CHOJOA, SONORA, SUPERFICIE DE 345.00 METROS CUADRADOS, SEÑALAN DOSE LAS DIEZ HO RAS DEL DIA 27 ABRIL DE 1989, INFORMA CION TESTIMONIAL.

17 DE MARZO DE 1989
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. EDUARDO MOTTA LIZARRAGA
RUBRICA

A601 29 32 35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE No.163/89.-PRESENTOSE ESTE - JUZGADO MANUEL CASTELUM MENDOZA OFRE CIENDO INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPE TUAM, OBJETO JUSTIFICAR POSESION ADQUI SITIVA RESPECTO A SOLAR NUMERO 1342 DE - LA COLONIA 14 DE ENERO DE ESTA CIUDAD DE HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, SEÑALAN DOSE LAS DIEZ - HORAS DEL DIA 2 MAYO DE 1989, INFORMA CION TESTIMONIAL.

17 DE MARZO DE 1989
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. EDUARDO MOTTA LIZARRAGA
RUBRICA

A602 29 32 35

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

ARTURO VIDAL NORIEGA PROMOVIO JUICIO DE CLARATIVO DE PROPIEDAD (JURISDICCION VO LUNTARIA) FIN SE DECLARE PRESCRITO A SU FAVOR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CON SUPERFICIE DE 7388.94 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y - COLINDANCIAS: AL NORTE EN LINEA QUEBRADA DE 265.33 METROS CON CAUCE DEL RIO SONO RA; AL SUR EN 113.73 Y 167.20 METROS CON CALLE DE ACCESO A LAS GRAVERAS; AL ESTE 16.42 METROS CON PERIFERICO PONIENTE Y -

AL OESTE 25.61, 15.42 Y 17.03 METROS CON PROPIEDAD DE GUADALUPE PRECIADO DE VIDAL. CONVOQUESE INTERESADOS A DEDUCIR SUS DERECHOS, JUEZ SEÑALO LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, TENGA LUGAR DESAHOGO DE TESTIMONIAL. EXPEDIENTE 517/89.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
P. DE LIC. SERGIO BAYLISS BERNAL
RUBRICA

A707 32 35 38

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JESUS GARCIA TOVAR PROMOVIO JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO PROPIEDAD) FIN QUE SE DECLARE ES PROPIETARIO DEL PREDIO UBICADO CD. HERMOSILLO, SUPERFICIE 700 MTS. CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 35 MTS., MERCEDES CAMACHO; AL SUR 35 MTS., MODESTA AVILA MORALES; ESTE, - 20 MTS., CALLE VIA PRINCIPAL DEL FERROCARRIL; OESTE, 20 MTS. GUADALUPE ESTRADA. C. JUEZ SEÑALO TRECE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO DE 1989 TENGA LUGAR EN EL LOCAL ESTE JUZGADO, RECEPCION TESTIMONIAL. EXP. 510/89.-

ABRIL 12 DE 1989.

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
RAMON RENE RAMIREZ ORTIZ
RUBRICA

A683 32 35 38

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE 195/89, PROMOVIO JORGE ALFONSO CORELLA VALLE, FIN DECLARARSE PRESCRITO SU FAVOR INMUEBLE URBANO DE 1380 METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE Y COLINDA: AL NORTE 48.5 METROS CON CALLE GUERRERO; - AL SUR 55.0 METROS CON CAMINO VIEJO A TUBUTAMA; AL ESTE 9 METROS CON ENTRONQUE CALLE GUERRERO Y CAMINO VIEJO A TUBUTAMA; AL OESTE 48.5 METROS CON SOLAR DE JOEL CORELLA VALLE. FECHA DESAHOGO TESTIMONIAL, NUEVE HORAS DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO.-

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. WILFREDO SANCHEZ ESQUERRA
RUBRICA

A685 32 35 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE NATIVIDAD CONTRERAS FLORES. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DIA VEINTICUATRO ABRIL 1989, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 300/89.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
P. LIC. DORA ALICIA NORIEGA CASTRO
RUBRICA

A623 29 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS ESPINOZA OTHON. - CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE - JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 443/89.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. SANDRA CONTRERAS ROSS
RUBRICA

A624 29 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE ARMANDO AMAYA ARVIZU. - CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE MAYO DE 1989, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE No. 504/89.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. SANTA ADELINA FLORES MONTOYA
RUBRICA

A625 29 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO ROMERO NUÑEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS ONCE HORAS, DIA 22 MAYO AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE - NUMERO 167/89.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. LAURA ELENA PALAFOX
RUBRICA

A709 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO A BIENES DE IGNACIO DELGADO DELGADO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL 2 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 505/89.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. SANDRA CONTRERAS ROSS
RUBRICA

A711 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JACOBO GONZALEZ ZEPEDA Y GUADALUPE LOPEZ GARCIA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 582/89.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. SANTA ADELINA FLORES MONTOYA
RUBRICA

A597 29 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NICOLAS BRACAMONTES RUIZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE MAYO DEL AÑO(SIC), LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 381/89.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. SANDRA CONTRERAS ROSS
RUBRICA

A611 29 32

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 494/88.-JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS APODACA ESQUER, PROMOVIDO POR ROSA VALENZUELA VIUDA DE APODACA. CONVOCASE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS DIA CUATRO DE MAYO PROXIMO.

29 DE MARZO DE 1989
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
PASANTE DE LICENCIADO EN DERECHO
C. CARLOS E. CORONADO FLORES
RUBRICA

A612 29 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS MARIA ICEDO DOMINGUEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 344/89.

CIUDAD OBREGON, SONORA
C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
C. DORA ALICIA NORIEGA CASTRO
RUBRICA

A613 29 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA MARCIANA RODRIGUEZ SANTOYO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 182/87.

16 DE FEBRERO DE 1989
SECRETARIO DE ACUERDOS
C. MIRTA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

A616 29 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CUTHBERTO GOMEZ TERAN. DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 194/89.

9 DE MARZO DE 1989
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

A617 29 32

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR PABLO RAMIREZ FLORES. EXPEDIENTE 183/89.-CITASE A HEREDEROS, ACREEDORES Y A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS, DIECISIETE DE MAYO PROXIMO, DIEZ HORAS. DENUNCIANTE: MARGARITA PAZ VIUDA DE RAMIREZ.

H. CABORCA, SONORA, 29 DE MARZO DE 1989
C. SECRETARIO CIVIL
WILFREDO SANCHEZ ESQUERRA
RUBRICA

A618 29 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TEOFILO GUERRERO MONREAL. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRARASE NUEVE TREINTA HORAS DIA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 288/89.

GUAYMAS, SONORA, MARZO 8 DE 1989
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. JESUS LEYVA CHAVEZ
RUBRICA

A622 29 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO CARDENAS GONZALEZ. - CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS NUEVE TREINTA DEL DOCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 707/89.

C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. SANDRA CONTRERAS ROSS
RUBRICA

A696 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTAMENTARIO A BIENES DE GERARDO GARCIA DIAZ. - CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE MAYO DE 1989, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 716/89.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. SANTA ADELINA FLORES MONTOYA
RUBRICA

A697 32 35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE PETRA BELTRAN V. LEON VDA. DE SALAZAR. - CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARASE EN ESTE JUZGADO EL DIA DIECIOCHO DE MAYO ENTRANTE, A LAS DOCE HORAS. EXP. No. 84/89.

CANANEA, SONORA, A 27 DE MARZO DE 1989
SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ
RUBRICA

A699 32 35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL TORRES VILLASEÑOR. CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS Y ALBACEA, CELEBRARASE EN ESTE JUZGADO EL DIA DIECINUEVE DE MAYO EN CURSO, A LAS ONCE HORAS. EXP. No. 85/89.

CANANEA, SONORA, A 27 DE MARZO DE 1989
SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ
RUBRICA

A700 32 35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
SUCESORIO INTAMENTARIO A BIENES DE DOLORES ROBLES MORALES. CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. - JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARASE EN ESTE JUZGADO EL DIA DOCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DOCE HORAS. EXP. No.250/88.

CANANEA, SONORA, A 27 DE MARZO DE 1989
SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ
RUBRICA

A701 32 35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :
SUCESORIO INTAMENTARIO A BIENES DE ROSARIO BAEZ ZAPATA. CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARASE EN ESTE JUZGADO EL DIA DOCE DE MAYO PROXIMO, A LAS ONCE HORAS. EXP. No. 70/89.

CANANEA, SONORA, A 10 DE MARZO DE 1989
SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ
RUBRICA

A702 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTAMENTARIO A BIENES DE PASCUAL VELAZQUEZ FELIX Y ANGELA ó ANGELITA GARCIA DURAN DE VELAZQUEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DIA CUATRO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 226/89.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. SANTA ADELINA FLORES MONTOYA
RUBRICA

A692 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL CARBALLO GUTIERREZ, QUIEN SE HACIA LLAMAR TAMBIEN, MIGUEL EDMUNDO CARBALLO GUTIERREZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA 29 DE MAYO DE 1989, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 398/89.

CIUDAD OBREGON, SONORA
C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
DORA ALICIA NORIEGA CASTRO
RUBRICA

A704 32 35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES VICTORIO OCHOA ARISTA Y AIDA OCHOA DE MONTAÑO. CONVOCASE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, COMPAREZCAN ESTE JUZGADO DEDUCIR SUS DERECHOS. JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE DIEZ HORAS 30 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. EXPEDIENTE NUMERO 124/89.

SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
LIC. ROSA MARIA CAMPOS MACIAS
RUBRICA

A687 32 35

NOTARIA PUBLICA NUMERO SESENTA Y CUATRO
CIUDAD OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL :

LIC. CARLOS SERRANO PATTERSON, NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y CUATRO, DE ESTA RESIDENCIA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA, DOY A CONOCER QUE EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO (12,459) DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, DEL VOLUMEN (433) CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES, DE FECHA (28) VEINTIOCHO DE MARZO DE (1989) MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, DEL PROTOCOLO A MI CARGO, SE CONTIENE EL ACTA RADICANDOSE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORITA EMMA VICTORIA ESQUER ESQUER. LA SEÑORA MARIA TERESA DE JESUS ESQUER ESQUER DE TAMAYO. ACEPTA LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA, Y SE RECONOCEN DERECHOS HEREDITARIOS, PROCEDIENDO A FORMAR EL INVENTARIO DE BIENES DE LA HERENCIA.

CD. OBREGON, SONORA, A 4 DE ABRIL 1989.
NOTARIO PUBLICO No. 64
LIC. CARLOS SERRANO PATTERSON
RUBRICA

A688 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE JESUS CORDOVA ENCINAS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE MAYO DE 1989, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 572/89.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. SANTA ADELINA FLORES MONTOYA
RUBRICA

A690 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DOLORES VAZQUEZ TAPIA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE MAYO DE 1989, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2390/88.

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. SANTA ADELINA FLORES MONTOYA
RUBRICA

A691 32 35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO :

RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO VILLA BENITEZ PROMOVIDO POR IRENE ACUÑA VAZQUEZ VDA. DE VILLA, EXPEDIENTE NUMERO 31/89. SE CONVOCA PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS. JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE EN LAS OFIGINAS DE ESTE JUZGADO, A LAS ONCE HORAS DEL DIA CUATRO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

URES, SONORA, A 30 DE MARZO DE 1989
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
P.D. LIC. ARMANDO RODRIGUEZ GOMEZ
RUBRICA

A693 32 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EXIQUIO CHAVEZ IBARRA. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS, DIEZ HORAS DIA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 473/89.

GUAYMAS, SONORA, MARZO 30 DE 1989
EL C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS
C. LIC. ELODIA ACUÑA ACUÑA
RUBRICA

A695 32 35

FRANCISCO LOPEZ QUIHUIS Y MARIA ANTONIA LOPEZ QUIHUIS.	43
ANTONIO DE LA CRUZ DIAZ.	"
LUIS MIGUEL IBARRA LEMAS.	"
FEDERICO VALENZUELA VALENZUELA.	"
MANUEL BERNARDO ESPINOZA BARRAGAN.	"
GUILLERMO ALBERTO VELASCO RIVERA.	44
ANTONIO FUENTES GOMEZ.	"
ANGEL PEREYDA GONZALEZ.	"
FAUSTO AGUILAR OSUNA.	"
ENRIQUE FLETES ROBLES.	45
LIC. CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ.	"
GENARO RIVERA VALENZUELA.	"
HUMBERTO LAFARGA NAVARRO.	46
MARIA DEL ROSARIO ESTRADA DE MONTAÑO.	"
JOSE JESUS ROBLES CRUZ.	"
ZEFERINO MEDINA ARMENTA.	"
MANUEL GASTELUM MENDOZA.	"
ARTURO VIDAL NORIEGA.	"
JESUS GARCIA TOVAR.	47
JORGE ALFONSO CORELLA VALLE.	"
BIENES DE NATIVIDAD CONTRERAS FLORES.	"
BIENES DE CARLOS ESPINOZA OTHON.	"
BIENES DE ARMANDO AMAYA ARVIZU.	"
BIENES DE FRANCISCO ROMERO NUÑEZ.	"
BIENES DE IGNACIO DELGADO DELGADO.	"
BIENES DE JACOBO GONZALEZ ZEPEDA Y GUADALUPE LOPEZ G..	48
BIENES DE NICOLAS BRACAMONTES RUIZ.	"
BIENES DE CARLOS APODACA ESQUER.	"
BIENES DE JESUS MARIA ICEDO DOMINGUEZ.	"
BIENES DE MARIA MARCIANA RODRIGUEZ SANTOYO.	"
BIENES DE CUTBERTO GOMEZ TERAN.	"
BIENES DE PABLO RAMIREZ FLORES.	"
BIENES DE TEOFILO GUERRERO MONREAL.	"
BIENES DE FRANCISCO CARDENAS GONZALEZ.	49
BIENES DE GERARDO GARCIA DIAZ.	"
BIENES DE PETRA BELTRAN V. LEON VDA. DE SALAZAR.	"
BIENES DE MANUEL TORRES VILLASENOR.	"
BIENES DE DOLORES ROBLES MORALES.	"
BIENES DE ROSARIO BAEZ ZAPATA.	"
BIENES DE PASCUAL VELASQUEZ FELIX Y ANGELA GARCIA D. .	"
BIENES DE MIGUEL ó MIGUEL EDMUNDO CARBALLO GUTIERREZ..	"
BIENES DE VICTORIO OCHOA ARISTA Y AIDA OCHOA DE M. ...	50
BIENES DE EMMA VICTORIA ESQUER ESQUER (AVISO NOTARIAL)	"
BIENES DE JOSE JESUS CORDOVA ENCINAS.	"
BIENES DE MARIA DOLORES VAZQUEZ TAPIA.	"
BIENES DE ROBERTO VILLA BENITEZ.	"
BIENES DE EXIQUIO CHAVEZ IBARRA.	"

BOLETIN OFICIAL

Garmendia No. 157 Sur C.P. 83000
Hermosillo, Sonora - Tel. 3-23-67

Servicio al Publico de 8:00 a 14:00 hrs.

TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS EN ARTICULO 311 POR LA LEY No. 116,
QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS
DISPOSICIONES DE LA LEY NUMERO 9,
DE HACIENDA DEL ESTADO.

1.- POR PALABRA, EN CADA PUBLICACION, EN MENOS DE UNA PAGINA.	\$ 108.00
2.- POR CADA PAGINA COMPLETA EN CADA PUBLICACION.	\$179,750.00
3.- POR SUSCRIPCION ANUAL, SIN ENTREGA A DOMICILIO.	\$ 57,520.00
4.- POR SUSCRIPCION ANUAL, POR CORREO, DENTRO DEL PAIS.	\$143,800.00
5.- POR SUSCRIPCION ANUAL, AL EXTRANJERO.	\$222,890.00
6.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN DEL DIA.	\$ 540.00
7.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN ATRASADO.	\$ 1,079.00
8.- POR COPIAS DEL BOLETIN OFICIAL.	
A).- POR CADA HOJA.	\$ 540.00
B).- POR CERTIFICACION DEL BOLETIN OFICIAL. .	\$ 2,157.00

REQUISITOS

CADA ORDEN DE SUSCRIPCION O PUBLICACION, DEBE VENIR ACOMPAÑADA DE SU IMPORTE MAS LOS ADICIONALES DE LEY, DEBIENDOSE EFECTUAR SU PAGO, EN LA AGENCIA FISCAL DE SU LOCALIDAD.

EL BOLETIN OFICIAL SOLO PUBLICARA DOCUMENTOS ORIGINALES Y CON FIRMA AUTOGRAFA.